



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## **BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL RELATIVA A LA:**

### **"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"**

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 fracción I, 26 bis fracción I, y 28 fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público:

### **CONVOCA**

A las personas físicas y/o morales, de nacionalidad mexicana que tengan como actividad preponderante u objeto social, la producción, venta, distribución y/o comercialización de alimentos perecederos y no perecederos, productos de limpieza y/o material de papelería; que no se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), y se interesen en participar en la presente licitación conforme a las siguientes:

### **BASES:**

Para efectos de la presente Convocatoria, se entenderá por:

Comité: Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

CompraNet: Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Contraloría: Contraloría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Contrato: Acuerdo de voluntades que crean derechos y obligaciones entre "LA CONVOCANTE" y el proveedor derivados de esta licitación que se



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

celebrará de acuerdo al modelo de contrato contenido en el ANEXO 1 de la presente convocatoria.

Convocatoria: El presente documento, sus anexos y formatos, en los cuales se establecen las bases en que se desarrollará el procedimiento y se describen los requisitos de participación en la licitación.

"LA CONVOCANTE": La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles.

LAASSP: La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RLAASSP: El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Licitante(s): Las personas físicas o morales participen en el presente procedimiento de licitación pública.

SFP: La Secretaría de la Función Pública.

## 1. DATOS GENERALES O DE IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA:

1.1. **Dependencia convocante:** La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Comité de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles.

1.2. **Medio que se utilizará para la presente licitación pública:** Presencial.  
De conformidad con lo establecido en el artículo 26 bis, fracción I, de la LAASSP, la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente deberán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones; asimismo, dicho acto, la o las juntas de aclaraciones y el acto de fallo, se realizarán de manera presencial.

1.3. **Carácter de la licitación:** La presente licitación tiene el carácter de nacional, en términos del artículo 28 fracción I, de la LAASSP, por lo que podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 1.4. **Número de identificación de la licitación pública asignado por CompraNet:** LA-916066971-E5-2017.
- 1.5. **Número de control interno de la licitación:** UMSNH/LPN- 03/2017.
- 1.6. **Ejercicio fiscal que abarcará la contratación:** La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria abarcará únicamente el presente ejercicio fiscal, por lo tanto, la vigencia del contrato iniciará y terminará en 2017.
- 1.7. **Idioma:** Las proposiciones técnicas y económicas, así como los anexos, folletos y demás documentos que se deriven, deberán ser presentados en español, pero en caso de que el licitante presente catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos que se deriven, que estén redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español. Todos los documentos, deberán entregarse en copia legible, sin tachaduras ni enmendaduras.
- 1.8. **Disponibilidad presupuestaria:** En términos del artículo 25 de la LAASSP, "LA CONVOCANTE" cuenta con el presupuesto autorizado para realizar la presente licitación.
- 1.9. **No financiamiento con fondos provenientes de créditos externos, ni cobertura parcial con recursos de terceros:** Esta contratación no es financiada con fondos provenientes de créditos externos otorgados al gobierno federal o con su garantía por organismos financieros regionales o multilaterales, por lo que el procedimiento de contratación no está sujeta a los correspondientes procedimientos, requisitos y demás disposiciones establecidas por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.10. **Publicidad de los actos:** A todos los actos de esta licitación podrán asistir las personas que así lo deseen, bajo la condición de registrar su asistencia al acto y fungir únicamente como observadores y abstenerse de intervenir en cualquier forma.
- 1.11. **Declaración con falsedad y combate al cohecho:** Se hace saber a los licitantes que en caso de declarar con falsedad o infringir de alguna forma la LAASSP, se harán acreedores a sanciones económicas, inhabilitación para participar en procedimientos y contratar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, conforme a lo establecido en los artículos 59 y 60 de la citada LAASSP.



"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**2. OBJETO Y ALCANCE:**

**2.1. Objeto:** La presente Convocatoria, tiene por objeto la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos, productos de limpieza y material de papelería, para los Albergues Estudiantiles de las ciudades de Morelia y Uruapan Michoacán, cuyas características, especificaciones y cantidades se detallan en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.

**2.2. Determinación de partidas:** Los bienes objeto de la presente convocatoria se agruparán en 3 partidas: alimentos perecederos y no perecederos; productos de limpieza; y, material de papelería.

Lo anterior, de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.

**2.3. Entrega de bienes entrega:** Los bienes objeto de la presente licitación, deberán ser entregados, conforme a lo siguiente:

**2.3.1. Alimentos perecederos y no perecederos:** Deberán ser entregados de manera quincenal, los días 15 y último de cada mes, en las cantidades que se especifiquen en las ordenes de compra que, en su momento, emita la convocante. Se consideran 41 puntos de entrega, de los cuales 34 son en la ciudad de Morelia y 7 en Uruapan, Michoacán.

Las cantidades atenderán a los mínimos y máximos siguientes:

ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS														
Cantidades mínimas y máximas Julio-Septiembre														
No. de control	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	JULIO				AGOSTO				SEPTIEMBRE			
			Entrega del día 15		Entrega del día 31		Entrega del día 15		Entrega del día 31		Entrega del día 15		Entrega del día 30	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	ENVASE	5837	7135	2919	3567	4378	5351	5837	7135	5837	7135	5837	7135



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

2	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 900ML.	ENVASE	661	807	330	404	495	606	661	807	661	807	661	807
3	ARROZ 90% ENTERO	BOLSA	6887	8417	3443	4209	5165	6313	6887	8417	6887	8417	6887	8417
4	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 310 G	CAJA	436	532	218	266	327	399	436	532	436	532	436	532
5	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	LATA	8709	10645	4355	5322	6532	7984	8709	10645	8709	10645	8709	10645
6	AVENA ENTERA A GRANEL	BOLSA	617	754	308	377	462	565	617	754	617	754	617	754
7	AZÚCAR MORENA	BOLSA	11472	14021	5736	7011	8604	10516	11472	14021	11472	14021	11472	14021
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 34 G	SOBRE	3399	4155	1700	2077	2549	3116	3399	4155	3399	4155	3399	4155
9	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 200 G	FRASCO	341	417	171	208	256	313	341	417	341	417	341	417
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	FRASCO	47	57	23	29	35	43	47	57	47	57	47	57
11	CANELA ENTERA A GRANEL	BOLSA	57	70	29	35	43	52	57	70	57	70	57	70
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETAS CAJA DE 465 G	CAJA	25	31	13	15	19	23	25	31	25	31	25	31
13	CHÍCHARO EN LATA DE 430 G	LATA	158	194	79	97	119	145	158	194	158	194	158	194



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 3 K	LATA	272	332	136	166	204	249	272	332	272	332	272	332
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	LATA	14	18	7	9	11	13	14	18	14	18	14	18
16	CHOCOLATE EN POLVO DE EXHIBIDORES DE 20 SOBRES DE 25 G	EXHIBIDOR	56	68	28	34	42	51	56	68	56	68	56	68
17	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K	LATA	74	90	37	45	55	68	74	90	74	90	74	90
18	CHOCOLATE EN TABLETA CAJA CON 6 TABLETAS DE 40 G	CAJA	136	166	68	83	102	125	136	166	136	166	136	166
19	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 G	CAJA	264	322	132	161	198	242	264	322	264	322	264	322
20	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 25 TABLETAS DE 90 G	CAJA	111	135	55	68	83	101	111	135	111	135	111	135
21	CHORIZO ROJO DE CERDO	BOLSA	36	44	18	22	27	33	36	44	36	44	36	44
22	CHULETA AHUMADA DE CERDO	BOLSA	36	44	18	22	27	33	36	44	36	44	36	44



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

23	CONSUMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 G EN EXHIBIDORES DE 50 PIEZAS	EXHIBIDOR	64	78	32	39	48	59	64	78	64	78	64	78
24	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	RECIPIENTE	9	11	5	6	7	8	9	11	9	11	9	11
25	DURAZNO EN LATA PRESENTACIÓN EN 820 G	LATA	16	20	8	10	12	15	16	20	16	20	16	20
26	FLAN DE 140 G	CAJA	99	121	50	61	74	91	99	121	99	121	99	121
27	FRIJOL ESTANDAR	BOLSA	8834	10797	4417	5398	6625	8097	8834	10797	8834	10797	8834	10797
28	FRIJOL PERUANO	BOLSA	1457	1781	729	890	1093	1336	1457	1781	1457	1781	1457	1781
29	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	CAJA	44	54	22	27	33	40	44	54	44	54	44	54
30	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	SOBRE	3067	3749	1534	1874	2300	2812	3067	3749	3067	3749	3067	3749
31	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 170 G	SOBRE	3613	4415	1806	2208	2709	3312	3613	4415	3613	4415	3613	4415
32	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 420 G	LATA	151	185	76	92	113	139	151	185	151	185	151	185
33	GRANOLA A GRANEL	BOLSA	129	158	65	79	97	118	129	158	129	158	129	158
34	HABA SECA	BOLSA	194	238	97	119	146	178	194	238	194	238	194	238
35	HARINA DE TRIGO	BOLSA	102	125	51	62	77	94	102	125	102	125	102	125





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

36	HARINA PARA HOT CAKES	BOLSA	262	320	131	160	196	240	262	320	262	320	262	320
37	HOJUELA AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	CAJA	1922	2350	961	1175	1442	1762	1922	2350	1922	2350	1922	2350
38	HOJUELAS AZUCARADAS EN BOLSA DE UN KILOGRAMO	BOLSA	14	18	7	9	11	13	14	18	14	18	14	18
39	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G	PIEZAS	925	1131	463	565	694	848	925	1131	925	1131	925	1131
40	HUEVO BLANCO	CAJA	8519	10413	4260	5206	6390	7809	8519	10413	8519	10413	8519	10413
41	JAMÓN DE PIERNA	BOLSA	106	130	53	65	80	97	106	130	106	130	106	130
42	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	ENVASE	486	594	243	297	365	446	486	594	486	594	486	594
43	JUGO DE NARANJA DE 4 L	ENVASE	221	270	110	135	165	202	221	270	221	270	221	270
44	LECHE CONDENSADA LATA DE 397 G	LATA	776	948	388	474	582	711	776	948	776	948	776	948
45	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	CAJA	9959	12172	4979	6086	7469	9129	9959	12172	9959	12172	9959	12172
46	LECHE EVAPORADA LATA DE 378 G	LATA	7356	8990	3678	4495	5517	6743	7356	8990	7356	8990	7356	8990
47	LENTEJA	BOLSA	237	289	118	145	178	217	237	289	237	289	237	289
48	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	ENVASE	81	99	41	50	61	74	81	99	81	99	81	99





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

49	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	ENVASE	185	227	93	113	139	170	185	227	185	227	185	227
50	MIEL DE ABEJA	ENVASE	34	42	17	21	26	31	34	42	34	42	34	42
51	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 245 G	ENVASE	99	121	50	61	74	91	99	121	99	121	99	121
52	PAN DE CAJA 640 G	BOLSA	32	39	16	19	24	29	32	39	32	39	32	39
53	PAN MOLIDO	BOLSA	5	6	2	3	3	4	5	6	5	6	5	6
54	PAN TOSTADO 210 G	BOLSA	106	130	53	65	80	97	106	130	106	130	106	130
55	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G	BOLSA	2366	2892	1183	1446	1775	2169	2366	2892	2366	2892	2366	2892
56	PASTA DE MEDIANA CALIDAD 200 G	BOLSA	3923	4795	1962	2397	2942	3596	3923	4795	3923	4795	3923	4795
57	POLVO DE FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	CAJA	409	499	204	250	306	375	409	499	409	499	409	499
58	QUESO AÑEJO	BOLSA	213	261	107	130	160	196	213	261	213	261	213	261
59	QUESO ASADERO	BOLSA	183	224	92	112	137	168	183	224	183	224	183	224
60	QUESO OAXACA	BOLSA	130	159	65	79	98	119	130	159	130	159	130	159
61	QUESO RANCHERO	BOLSA	91	111	45	56	68	83	91	111	91	111	91	111
62	SAL FINA EN BOLSA	BOLSA	537	657	269	328	403	493	537	657	537	657	537	657
63	SALCHICHA DE PAVO	BOLSA	107	131	54	65	80	98	107	131	107	131	107	131



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

64	SALSA DE TOMATE DULCE DE UN LITRO	ENVASE	9	11	5	6	7	8	9	11	9	11	9	11
65	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	LATA	173	211	86	106	130	158	173	211	173	211	173	211
66	SOYA A GRANEL	BOLSA	74	90	37	45	55	68	74	90	74	90	74	90
67	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	CAJA	125	153	63	76	94	115	125	153	125	153	125	153
68	TOCINO REBANADO	BOLSA	5	6	2	3	3	4	5	6	5	6	5	6
69	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO DE 22 G EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS	EXHIBIDOR	23	29	12	14	18	21	23	29	23	29	23	29
70	YOGUR ACIDIFICADO DE UN LITRO	ENVASE	31	37	15	19	23	28	31	37	31	37	31	37
71	YOGUR ENVASADO DE UN LITRO	ENVASE	857	1047	428	524	643	785	857	1047	857	1047	857	1047
72	YOGUR ENVASADO EN CUBETA 4 L	ENVASE	155	189	77	95	116	142	155	189	155	189	155	189



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS														
Cantidades mínimas y máximas Octubre-Diciembre														
No. de control	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	OCTUBRE				NOVIEMBRE				DICIEMBRE			
			Entrega del día 15		Entrega del día 31		Entrega del día 15		Entrega del día 30		Entrega del día 15		Entrega del día 31	
			Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo	Mínimo	Máximo
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	ENVASE	5837	7135	5837	7135	5837	7135	5837	7135	5837	7135	5604	6849
2	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 900ML.	ENVASE	661	807	661	807	661	807	661	807	661	807	634	775
3	ARROZ 90% ENTERO	BOLSA	6887	8417	6887	8417	6887	8417	6887	8417	6887	8417	6611	8081
4	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 310 G	CAJA	436	532	436	532	436	532	436	532	436	532	418	511
5	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	LATA	8709	10645	8709	10645	8709	10645	8709	10645	8709	10645	8361	10219
6	AVENA ENTERA A GRANEL	BOLSA	617	754	617	754	617	754	617	754	617	754	592	723
7	AZÚCAR MORENA	BOLSA	1147 2	14021	1147 2	14021	1147 2	14021	1147 2	14021	1147 2	14021	1101 3	13460
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 34 G	SOBRE	3399	4155	3399	4155	3399	4155	3399	4155	3399	4155	3263	3989
9	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 200 G	FRASCO	341	417	341	417	341	417	341	417	341	417	327	400



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

10	CAJETA FRASCO DE 660 G	FRASCO	47	57	47	57	47	57	47	57	47	57	45	55
11	CANELA ENTERA A GRANEL	BOLSA	57	70	57	70	57	70	57	70	57	70	55	67
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETA CAJA DE 465 G	CAJA	25	31	25	31	25	31	25	31	25	31	24	30
13	CHÍCHARO EN LATA DE 430 G	LATA	158	194	158	194	158	194	158	194	158	194	152	186
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 3 K	LATA	272	332	272	332	272	332	272	332	272	332	261	319
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	LATA	14	18	14	18	14	18	14	18	14	18	14	17
16	CHOCOLATE EN POLVO DE EXHIBIDORES DE 20 SOBRES DE 25 G	EXHIBIDOR	56	68	56	68	56	68	56	68	56	68	54	65
17	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K	LATA	74	90	74	90	74	90	74	90	74	90	71	87
18	CHOCOLATE EN TABLETA CAJA CON 6 TABLETAS DE 40 G	CAJA	136	166	136	166	136	166	136	166	136	166	130	159
19	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 G	CAJA	264	322	264	322	264	322	264	322	264	322	253	309



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

20	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 25 TABLETAS DE 90 G	CAJA	111	135	111	135	111	135	111	135	111	135	106	130
21	CHORIZO ROJO DE CERDO	BOLSA	36	44	36	44	36	44	36	44	36	44	35	42
22	CHULETA AHUMADA DE CERDO	BOLSA	36	44	36	44	36	44	36	44	36	44	35	42
23	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 G EN EXHIBIDORES DE 50 PIEZAS	EXHIBIDOR	64	78	64	78	64	78	64	78	64	78	61	75
24	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	RECIPIENTE	9	11	9	11	9	11	9	11	9	11	9	11
25	DURAZNO EN LATA PRESENTACIÓN EN 820 G	LATA	16	20	16	20	16	20	16	20	16	20	16	19
26	FLAN DE 140 G	CAJA	99	121	99	121	99	121	99	121	99	121	95	116
27	FRIJOL ESTANDAR	BOLSA	8834	10797	8834	10797	8834	10797	8834	10797	8834	10797	8480	10365
28	FRIJOL PERUANO	BOLSA	1457	1781	1457	1781	1457	1781	1457	1781	1457	1781	1399	1710
29	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	CAJA	44	54	44	54	44	54	44	54	44	54	42	52
30	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	SOBRE	3067	3749	3067	3749	3067	3749	3067	3749	3067	3749	2945	3599



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

31	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 170 G	SOBRE	3613	4415	3613	4415	3613	4415	3613	4415	3613	4415	3468	4239
32	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 420 G	LATA	151	185	151	185	151	185	151	185	151	185	145	177
33	GRANOLA A GRANEL	BOLSA	129	158	129	158	129	158	129	158	129	158	124	152
34	HABA SECA	BOLSA	194	238	194	238	194	238	194	238	194	238	187	228
35	HARINA DE TRIGO	BOLSA	102	125	102	125	102	125	102	125	102	125	98	120
36	HARINA PARA HOT CAKES	BOLSA	262	320	262	320	262	320	262	320	262	320	251	307
37	HOJUELA AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	CAJA	1922	2350	1922	2350	1922	2350	1922	2350	1922	2350	1846	2256
38	HOJUELAS AZUCARADAS EN BOLSA DE UN KILOGRAMO	BOLSA	14	18	14	18	14	18	14	18	14	18	14	17
39	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G	PIEZAS	925	1131	925	1131	925	1131	925	1131	925	1131	888	1086
40	HUEVO BLANCO	CAJA	8519	10413	8519	10413	8519	10413	8519	10413	8519	10413	8179	9996
41	JAMÓN DE PIERNA	BOLSA	106	130	106	130	106	130	106	130	106	130	102	125
42	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	ENVASE	486	594	486	594	486	594	486	594	486	594	467	570
43	JUGO DE NARANJA DE 4 L	ENVASE	221	270	221	270	221	270	221	270	221	270	212	259



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

44	LECHE CONDENSADA LATA DE 397 G	LATA	776	948	776	948	776	948	776	948	776	948	745	910
45	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	CAJA	9959	12172	9959	12172	9959	12172	9959	12172	9959	12172	9560	11685
46	LECHE EVAPORADA LATA DE 378 G	LATA	7356	8990	7356	8990	7356	8990	7356	8990	7356	8990	7061	8631
47	LENTEJA	BOLSA	237	289	237	289	237	289	237	289	237	289	227	278
48	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	ENVASE	81	99	81	99	81	99	81	99	81	99	78	95
49	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	ENVASE	185	227	185	227	185	227	185	227	185	227	178	218
50	MIEL DE ABEJA	ENVASE	34	42	34	42	34	42	34	42	34	42	33	40
51	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 245 G	ENVASE	99	121	99	121	99	121	99	121	99	121	95	116
52	PAN DE CAJA 640 G	BOLSA	32	39	32	39	32	39	32	39	32	39	30	37
53	PAN MOLIDO	BOLSA	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	4	5
54	PAN TOSTADO 210 G	BOLSA	106	130	106	130	106	130	106	130	106	130	102	125
55	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G	BOLSA	2366	2892	2366	2892	2366	2892	2366	2892	2366	2892	2271	2776
56	PASTA DE MEDIANA CALIDAD 200 G	BOLSA	3923	4795	3923	4795	3923	4795	3923	4795	3923	4795	3766	4603





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

57	POLVO DE FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	CAJA	409	499	409	499	409	499	409	499	409	499	392	479
58	QUESO AÑEJO	BOLSA	213	261	213	261	213	261	213	261	213	261	205	250
59	QUESO ASADERO	BOLSA	183	224	183	224	183	224	183	224	183	224	176	215
60	QUESO OAXACA	BOLSA	130	159	130	159	130	159	130	159	130	159	125	153
61	QUESO RANCHERO	BOLSA	91	111	91	111	91	111	91	111	91	111	87	107
62	SAL FINA EN BOLSA	BOLSA	537	657	537	657	537	657	537	657	537	657	516	630
63	SALCHICHA DE PAVO	BOLSA	107	131	107	131	107	131	107	131	107	131	103	126
64	SALSA DE TOMATE DULCE DE UN LITRO	ENVASE	9	11	9	11	9	11	9	11	9	11	9	11
65	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	LATA	173	211	173	211	173	211	173	211	173	211	166	203
66	SOYA A GRANDEL	BOLSA	74	90	74	90	74	90	74	90	74	90	71	87
67	TE EN SOBRES INSTANTÁNEO S SABORES MIXTOS 25 PZAS.	CAJA	125	153	125	153	125	153	125	153	125	153	120	147
68	TOCINO REBANADO	BOLSA	5	6	5	6	5	6	5	6	5	6	4	5
69	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO DE 22 G EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS	EXHIBIDOR	23	29	23	29	23	29	23	29	23	29	22	27



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

70	YOGUR ACIDIFICADO DE UN LITRO	ENVASE	31	37	31	37	31	37	31	37	31	37	29	36
71	YOGUR ENVASADO DE UN LITRO	ENVASE	857	1047	857	1047	857	1047	857	1047	857	1047	823	1005
72	YOGUR ENVASADO EN CUBETA 4 L	ENVASE	155	189	155	189	155	189	155	189	155	189	149	182

2.3.2. **Productos de limpieza:** Deberá ser entregado de manera mensual, en los lugares que indique "LA CONVOCANTE" al momento de la firma del contrato, en las cantidades descritas en la orden de compra que en su momento emita la convocante, en el entendido de que serán puntos de entrega en las ciudades de Morelia y Uruapan.

Las atenderán a los mínimos y máximos siguientes:

PRODUCTOS DE LIMPIEZA														
Cantidades mínimas y máximas Julio-Diciembre														
ULIO	DESCRIPCIÓN	Unidad	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
1	Limpiador para piso multiusos, con amoníaco. "Limpiador para piso, liquido ligero blanco opaco y olor amoníaco" Presentación: Botella de un litro con tapa roscada.	Litro	242	296	536	656	487	595	487	595	487	595	266	326



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

2	<b>Limpiadora en polvo para trastes.</b> "Limpiador en polvo para trastes compuesto de calcio y carbonato de sodio" Presentación: Frasco de cartón de 528gr.	Pieza	293	359	593	725	582	712	582	712	582	712	293	359
3	<b>Limpiador para piso</b> "Bicarbonato naranja-limón" Presentación: Botella de un litro con tapa roscada.	Litro	11	13	36	44	23	28	36	44	23	28	17	21
4	<b>Bolsas negras para basura 90x120</b> "Bolsa de polietileno para basura tamaño jumbo de 90 x 120" Presentación: Jumbo; color negro, calibre 120.	Pieza	304	372	611	747	625	763	611	747	611	747	311	380
5	<b>Bomba para W.C.</b> "Bomba destapacaños para W.C. mediana."	Pieza	2	2	52	64	5	7	5	7	5	7	25	31
6	<b>Cepillo de cerdas de metal</b> "Cepillo con cerdas de alambre, mango de plástico"	Pieza	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
7	<b>Cepillo de plástico para mano</b> "Cepillo con cerdas de plástico, mango de plástico"	Pieza	0	0	7	9	0	0	0	0	0	0	4	4



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

8	<b>Cepillo de plástico para piso</b> "Cepillo con cerdas de plástico, con palo tamaño estándar"	Pieza	0	0	51	63	0	0	0	0	0	0	25	31
9	<b>Cepillo plástico para limpieza de wc</b> "Escobillón de plástico grande para limpieza de wc con mango de plástico para baño de 30 cms"	Pieza	0	0	63	77	0	0	0	0	0	0	30	36
10	<b>Cesto chico para basura</b> "10 litros redondo"	Pieza	0	0	138	168	0	0	0	0	0	0	68	84
11	<b>Cesto grande para basura</b> "100 litros redondo"	Pieza	0	0	77	94	0	0	0	0	0	0	39	47
12	<b>Cesto mediano para basura</b> "40 litros redondo"	Pieza	0	0	27	33	0	0	0	0	0	0	14	17
13	<b>Blanqueador desinfectante cloro</b> "Cloro blanqueador de ropa concentrado solución de hipoclorito de sodio 6% de cloro activo (tolerancia+ 5%)," Presentación: envases de un litro.	Litro	1197	1463	2459	3005	2415	2951	2415	2951	2393	2925	1235	1509



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

14	<b>Cubeta de plástico de 19 lts</b> "Cubeta de plástico resistente con capacidad de 19 lts. Polietileno de alta densidad, asa de metal galvanizado recubierto con plastisol o polietileno"	Litro	1	1	1102	1346	8	10	8	10	8	10	547	669
15	<b>Desodorante ambiental en aerosol</b> "Desodorante en aerosol aromatizante, no contiene clorofluorocarbonos diversos aromas. Contenido: agua, propelente, hidrocarburo, fragancia"	Pieza	5	6	9	11	0	0	0	0	0	0	5	6
16	<b>Escoba de abanico de plástico mediana</b> "Escoba de pvc y puntas cardadas"	Pieza	1	1	1070	1308	8	10	8	10	8	10	533	651
17	<b>Escobetilla de raíz</b> "Escobetilla con cerdas de raíz, amarradas con alambre y altura de 20cm"	Pieza	81	99	248	304	165	201	165	201	165	201	122	150



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

18	<b>Limpiador liquido general multiusos.</b> "Limpiador liquido homogéneo traslucido desinfectante ortofenilfenol 0.8% mínimo, ortobencilparaclorofenol 0.8% mínimo, biodegradable". Presentación: envases de un litro en varios aromas.	Litro	29	35	80	98	65	79	76	92	54	66	45	55
19	<b>Fibras metálicas</b> Acero inoxidable, 64 x100 mm (tolerancia +/- 5%)	Pieza	346	422	727	889	706	862	719	879	701	857	360	440
20	<b>Fibras verdes</b> "Fibra sintética verde-amarillo abrasividad Media para trastos de 9.2 x 15 cms." Presentación: color verde - amarillo (esponja).	Pieza	677	827	1400	1711	1368	1672	1373	1678	1364	1667	697	851
21	<b>Franela</b> "Paño de franela 100% algodón de 50 por 60 cm multiusos suave absorbente"	Pieza	125	153	312	382	259	317	274	334	259	317	150	184



UNIVERSIDAD MICHUACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHUACÁN"

22	<p><b>Guantes de hule látex natural tamaño largo 9 -9 1/2</b> "Guantes de látex fino (hule natural) para uso domestico, color rojo, de talla 9" y 9 1/2" Presentación: por par equivalente a un paquete con 2 pzas.</p>	Pieza	143	175	381	465	292	356	292	356	292	356	187	229
23	<p><b>Jabón de tocador neutro hipo alérgico.</b> "Jabón de tocador antibacterial, contiene jabón anhidro (base seca 90.0% mínimo, cloruro como cloruro de sodio 1.0 máximo materia insoluble en alcohol 1.5% máximo" Presentación: pastilla de 120 grs.</p>	Pieza	1011	1235	2283	2791	2030	2482	2030	2482	2030	2482	1137	1389
24	<p><b>Detergente bio degradable color blanco, multiusos</b> Detergente común en polvo para ropa, biodegradabilidad al 90% contiene: lauril alquil sulfonato de sodio, tripoli fosfato de sodio silicato de sodio, carbonato de sodio sulfato de sodio. Presentación: bolsa de 1 kg.</p>	Pieza	2815	3441	5686	6950	5657	6914	5661	6919	5621	6870	2858	3493





UNIVERSIDAD MICHOCANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOCÁN"

25	<b>Jabón para trastes</b> "En polvo concentrado a limón" Presentación: Bolsa de 900 gr.	Pieza	444	542	894	1092	894	1092	894	1092	894	1092	444	542
26	<b>Detergente liquido concentrado limón.</b> "Detergente liquido concentrado limón para trastes" Presentación: Frasco transparente con tapa dosificadora de 750 ml.	Pieza	0	0	11	13	0	0	0	0	0	0	5	7
27	<b>Jabón de lavandería puro</b> "Sin cargas hecho a base de aceite de coco y sebo de res (color rosa)" Presentación: Pastilla de 400 gr.	Pieza	2239	2737	4530	5536	4476	5470	4476	5470	4476	5470	2262	2764
28	<b>Jalador de agua para piso</b> "De hule flexible, e insertado en un mango de madera de mediano calibre. Con placa galvanizada"	Pieza	8	10	322	394	17	21	17	21	17	21	158	193
29	<b>Jerga</b> "De 50 por 60 cm multiusos absorbente"	Pieza	226	276	506	618	462	564	462	564	462	564	247	301
30	<b>Lija de agua del 80</b>	Pieza	5	6	9	11	9	11	9	11	9	11	5	6



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

31	<b>Papel higiénico de 19,3 mts de largo con 204 hojas dobles de 9,5x9,5 cm</b> "Rollo estándar" Presentación: pieza	Pieza	3437	4201	7178	8773	6861	8385	6951	8495	6861	8385	3584	4380
32	<b>Papel higiénico bobina de hoja doble de 360m x 9cm</b>	Pieza	10	12	21	25	21	25	21	25	21	25	10	12
33	<b>Papel higiénico de 27,2 mts de largo con 320 hojas dobles de 8,5x10 cm</b> "Rollo jumbo" Presentación: pieza	Pieza	167	204	333	407	333	407	333	407	333	407	167	204
34	<b>Pastillas sanitarias desodorante</b> "Pastilla acuática azul aromatizante neutralizador de malos olores para wc de 48 grs, elaborada a base de jabón, sales, fragancia y color"	Pieza	657	803	1424	1740	1363	1665	1354	1654	1327	1621	723	883



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

35	<p><b>Multilimpiador desinfectante, concentrado en pino</b> "Limpiador liquido multiusos limpiador liquido homogéneo traslucido desinfectante, agua suavizada, 2 butoxietanol, ortofenilfenol 0.8% mínimo, ortobencilparaclorofenol 0.8% mínimo, biodegradable &lt;(&gt;,&lt;)&gt; antiespumante, tensoactivo: no ionico, anionico" Presentacion:botella1 l (+/- 5 % tolerancia) aroma a pino.</p>	Litro	1282	1566	2665	3257	2586	3160	2578	3150	2564	3134	1337	1634
36	<p><b>Recogedor de metal con bastón para basura</b> "Recogedor para basura de lamina con mango de 60 cms. De largo. Con las siguientes dimensiones: 35 ancho x 25 cms largo de base x 5 cms alto (tolerancia +/- 10%), laminado."</p>	Pieza	5	6	300	366	11	13	11	13	11	13	147	179



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

37	<b>Trapeadores</b> "Trapeador (mechudo 500 a 600 grs), con mango de madera de 2.4 cms. De diam. (tolerancia +/- 4%) y una longitud de entre 1.20 y 1.25 mts. "	Pieza	7	9	1134	1386	21	25	21	25	21	25	565	691
----	---	-------	---	---	------	------	----	----	----	----	----	----	-----	-----

2.3.3. **Material de papelería:** Deberá ser entregado de manera mensual, en los lugares que indique "LA CONVOCANTE" al momento de la firma del contrato, en las cantidades descritas en la orden de compra que en su momento emita la convocante, en el entendido de que serán puntos de entrega en las ciudades de Morelia y Uruapan.

Las cantidades atenderán a los mínimos y máximos siguientes:

MATERIAL DE PAPELERÍA														
Cantidades mínimas y máximas Julio-Diciembre														
No. de control	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	Julio		Agosto		Septiembre		Octubre		Noviembre		Diciembre	
			Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG METALICO	PZA	0	0	68	83	0	0	68	83	0	0	33	41
2	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG METALICO	PZA	59	72	117	143	117	143	117	143	117	143	59	72
3	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG METALICO	PZA	59	72	117	143	207	253	117	143	117	143	104	127
4	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16 PULG METALICO	PZA	59	72	117	143	117	143	117	143	117	143	59	72



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

5	BLOCK DE HOJAS DE BALANCE C/100 HOJAS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	BLOCK DE HOJAS DE DIARIO C/100 HOJAS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	BLOCK DE HOJAS DE ESQUEMA DE MAYOR C/100 HOJAS	PZA	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	BLOCK DE RECIBOS	PZA	0	0	5	6	0	0	5	6	0	0	2	2
9	PLIEGO DE CARTULINA BLANCA	PZ	87	107	424	518	280	342	424	518	176	216	262	320
10	PLIEGO DE CARTULINAS DE COLORES	PZA	234	286	486	594	495	605	468	572	468	572	257	314
11	CD-R 700 MB	PZA	50	61	153	187	198	242	144	176	99	121	126	154
12	CINTA CANELA	PZA	59	72	123	151	126	154	117	143	117	143	66	80
13	CINTA DUIREX 18 X 65	PZA	2	2	20	24	5	7	20	24	5	7	8	10
14	CINTA DUIREX 24 X 65	PZA	17	21	57	69	43	53	50	62	35	43	31	37
15	CINTA MASKING 18X50	PZA	2	2	8	10	4	4	4	4	4	4	4	4
16	CINTA MASKING 24X52	PZA	87	107	176	215	176	215	176	215	176	215	87	107
17	CLIP MARIPOSA No2	PZA	0	0	0	0	8	10	0	0	0	0	4	4
18	CLIPS METALICOS No1	CAJA	0	0	5	6	0	0	5	6	0	0	3	3
19	CLIPS METALICOS No2	CAJA	7	9	23	28	21	25	20	24	15	19	14	17



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

20	COLORES DE MADERA CON 24 PIEZAS GRANDES (CAJA DE 24 COLORES)	CAJA	5	7	12	14	12	14	12	14	12	14	5	7
21	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO	PZA	5	7	31	37	28	34	31	37	13	15	22	26
22	CORRECTOR LIQUIDO EN LAPIZ	PZA	99	121	199	243	140	172	199	243	199	243	70	86
23	DESENGRAPADORAS DE UÑA	PZA	0	0	0	0	14	17	0	0	0	0	6	8
24	ENGRAPADORA MEDIANA DE ACERO COLOR NEGRO	PZA	1	1	5	7	32	39	4	4	3	3	19	23
25	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULG	PZA	41	50	82	100	406	496	82	100	82	100	203	248
26	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG	PZA	0	0	113	138	27	33	68	83	0	0	69	85
27	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG	PZA	41	50	82	100	82	100	82	100	82	100	41	50
28	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG	PZA	41	50	104	128	109	133	82	100	82	100	65	79
29	ESPIRALES DE PLASTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULG	PZA	41	50	82	100	82	100	82	100	82	100	41	50
30	ESTILOGRAFOS DESECHABLES (punto 2 y 5 50 y 50 %)	PZA	70	86	140	172	140	172	140	172	140	172	70	86
31	EXACTO CHICO DE PLASTICO	PZA	0	0	25	31	236	288	23	28	0	0	130	158
32	EXACTO GRANDE DE PLASTICO	PZA	0	0	5	6	0	0	5	6	0	0	2	2



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

33	FOLDER T/C	PZA	1355	1657	3117	3809	3837	4689	2937	3589	2712	3314	2120	2592
34	FOLDER T/O	PZA	59	72	252	308	180	220	207	253	117	143	158	193
35	GOMA PELIKAN WS-20	PZA	0	0	23	28	27	33	23	28	0	0	24	30
36	GOMA TIPO PLUMA	PZA	0	0	23	28	0	0	23	28	0	0	11	13
37	GOMAS DE MIGAJON	PZA	100	122	219	267	232	284	201	245	201	245	124	152

- 2.4. Condiciones de entrega:** Cuando se realicen entregas, de cualquiera de los bienes señalados en el punto anterior, deberá estar presente el o proveedor o la persona autorizada, así como el personal designado por "LA CONVOCANTE", y el responsable de la Casa del Estudiante o Albergue Estudiantil de que se trate. Este último deberá identificarse con su credencial de estudiante vigente e identificación oficial (IFE, INE o pasaporte vigente) entregando copia de ambos documentos.

"LA CONVOCANTE" proporcionará al proveedor o proveedores adjudicados, una vez que se haya firmado el contrato, un modelo de **formato de entrega recepción de bienes**, mismo que deberá ser replicado por parte éste(os), para que al momento de realizar la entrega que corresponda, solicite a quien deba recibir los bienes, firme y selle el formato, en señal de conformidad con la entrega. Este documento deberá ser entregado por el proveedor al Departamento de Compras de "LA CONVOCANTE", para que pueda realizarse el pago correspondiente.

Cuando por causas imprevistas o de fuerza mayor no sea posible realizar la entrega en los domicilios que se indiquen de manera inicial, "LA CONVOCANTE" podrá señalar un domicilio alternativo en el que deberán ser entregados, sin que ello genere un costo adicional.

No se aceptarán entregas incompletas, salvo autorización que por escrito realice "LA CONVOCANTE"; asimismo, ésta podrá verificar que los bienes entregados cumplan





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

con las especificaciones pactadas, por lo que se reservará el derecho de aceptar o rechazar los bienes; asimismo, podrá hacer devoluciones cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes entregados, en cuyo caso, el licitante deberá reponer al 100% el volumen devuelto en un período que no podrá ser mayor a 3 días hábiles, con independencia de la sanción que corresponda.

El embalaje de los bienes deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación en maniobras de carga y descarga, y deberá prevenir daños por condiciones climáticas, humedad y salinidad.

Las cajas o paquetes que entregue el proveedor, deberán contener la señalética internacional para su manejo, estiba y almacenamiento, y en caso, la numeración progresiva de cada una de ellas. En cada caja o bulto deberá incluirse copia de la lista de empaque.

La entrega se considerará hecha cuando el proveedor entregue los bienes, conforme a las condiciones pactadas, recabando la documentación respectiva.

- 2.5. Condiciones de pago:** Para que se pueda realizar el pago, será necesario que el proveedor haya realizado la entrega de los bienes, conforme a lo ya indicado, y presente en el Departamento de Compras de "LA CONVOCANTE", la evidencia de cumplimiento (formato de entrega recepción de bienes -firmado-, copias de las identificaciones de quien recibió los bienes), así como la factura original correspondiente y cinco copias de la misma.

Los pagos se realizarán en moneda nacional, mediante transferencia electrónica, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de entrega de los documentos indicados en el párrafo anterior.

Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales y consignar la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el número de lote de los bienes, el importe al valor agregado cuando corresponda, así como cualquier otro impuesto que debe cubrirse, asimismo deberá contener los descuentos adicionales que, en su caso, ofrezca el proveedor. El importe total deberá ser consignado con número y letra.

- 2.6. Precio máximo de referencia:** No aplica.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 2.7. Consulta de la convocatoria:** La información de esta convocatoria estará disponible a través de la página de CompraNet <https://compranet.funcionpublica.gob.mx> y de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo <http://www.umich.mx/licitaciones.html>, para su consulta y obtención gratuita. Asimismo, podrá ser consultada en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800. El horario de consulta será de lunes a viernes de 08:30 a 15:30 horas.
- 2.8. Condiciones de la convocatoria:** Las condiciones contenidas en esta convocatoria de licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26, séptimo párrafo, de la LAASSP.
- 2.9. Catálogos, folletos y/o fichas técnicas:** Los licitantes en su propuesta técnica deberán proporcionar catálogos, folletos y/o fichas técnicas, preferentemente en idioma español, mediante los cuales presenten las características de los bienes que se describen en el ANEXO TÉCNICO. En caso de que se encuentren redactados en un idioma distinto al español, deberá presentarlos en el idioma del país de origen acompañado de una traducción simple al español.
- 2.10. Patentes, marcas y derechos de autor:** Los licitantes asumirán la responsabilidad total en caso de que infrinjan la legislación relativa a patentes, marcas y derechos de autor, eximiendo de toda responsabilidad a "LA CONVOCANTE", conforme lo establece el artículo 45, fracción XX de la LAASSP.
- 2.11. Normas:** El licitante deberá manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con las normas oficiales mexicanas o las normas aplicables de conformidad con lo dispuesto en el artículo 31 del RLAASSP, para lo cual deberá presentar una copia simple de los certificados de calidad que aplica para cada bien o producto que oferte, o en su caso, las normas de referencia de calidad expedida por un organismo autorizado indicando claramente los nombres de las normas que aplican a los equipos que propone.
- 2.12. Método de pruebas:** No aplica.
- 2.13. Cantidad de bienes que se contratarán:** Se contratarán las cantidades de los bienes señalados en el ANEXO TÉCNICO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 2.14. **Modalidad de contratación:** Contrato abierto. La cantidad mínima y máxima de los bienes a contratar, se establecerán en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.
- 2.15. **Bienes objeto del contrato:** Los bienes materia de la presente licitación, se encuentran especificados en el ANEXO TÉCNICO.
- 2.16. **Modelo de contrato:** "LA CONVOCANTE" y el o los licitantes que resulte o resulten ganadores se sujetarán al modelo de contrato que se presenta como Anexo 1 de esta convocatoria. Conteniendo los requisitos que para tal efecto se establecen el artículo 45 de la LAASSP, y en el artículo 39, fracción II, inciso i), del RLAASSP.
- 2.17. **Penas convencionales:** En caso de que los bienes no sean entregados dentro del plazo señalado, el proveedor quedará obligado a pagar por concepto de pena convencional la cantidad equivalente al 1% por cada día natural de atraso sobre los bienes no entregados, la cual será calculada por "LA CONVOCANTE".

3. **CALENDARIO DE ACTOS:**

Los actos del procedimiento de licitación pública se realizarán en las fechas, horas y lugares siguientes:

CALENDARIO DE ACTOS			
Acto	Fecha	Hora de inicio	lugar
Junta de aclaraciones	31 de mayo de 2017	10:00	Comisión de Planeación Universitaria, Edificio Q, Planta Alta. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (CIAC) Domicilio: Avenida Francisco J. Mujica S/N, Díaz Ordaz, 58030, de la ciudad de Morelia, Michoacán.
Presentación y apertura de propuestas	09 de junio de 2017	10:00	
Notificación de fallo	16 de junio de 2017	10:00	
Firma de contrato(s)	22 de junio de 2017	De 09:00 a 14:00	



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

Quando el lugar se encuentre cerrado o inhabilitado por caso fortuito o de fuerza mayor, el evento de que se trate, se realizará una hora más tarde en las instalaciones de la Coordinación de Educación a Distancia, ubicadas en calle Zarzamora, esquina con calle Nuez, Colonia Vista Hermosa, Segunda Etapa, C.P. 58066, de esta ciudad de Morelia, Michoacán.

#### 4. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

- 4.1. **Publicación de la convocatoria:** La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realizará a través de CompraNet y su obtención será gratuita. Simultáneamente se publicará un resumen de la convocatoria en el Diario Oficial de la Federación, conforme a lo dispuesto en el artículo 30 de la LAASSP.

Asimismo, estará a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 5800, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes.

- 4.2. **Plazo para la presentación y apertura de proposiciones:** Para el plazo para la presentación y apertura de proposiciones se respetará lo señalado en artículo 32, párrafo segundo, de la LAASSP.

- 4.3. **Solicitudes de aclaración:** Las solicitudes de aclaración deberán ser entregadas en días hábiles, en un horario de 08:30 a 15:30 horas, de lunes a viernes en el domicilio antes señalado, a más tardar veinticuatro horas antes de la fecha y hora señalada para la junta de aclaraciones. Conforme al penúltimo párrafo del RLAASSP.

De acuerdo con lo establecido en el penúltimo párrafo del artículo 45 del RLAASSP, las solicitudes de aclaración que se presenten deberán ser acompañadas con una versión electrónica de las mismas (CD o DVD etiquetado con los datos del licitante, en archivo tipo Word).

Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona; las solicitudes que no cumplan



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

con los requisitos señalados, podrán ser desechadas por "LA CONVOCANTE", en términos del artículo 45, párrafo sexto del RLAASSP.

Las solicitudes de aclaración entregadas después del tiempo estipulado, no serán contestadas por resultar extemporáneas.

Se tomará como hora de recepción de las solicitudes de aclaración la que indique el sello de recepción.

Las personas que tengan interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, deberán presentar el escrito a que se refiere el tercer párrafo del artículo 33 Bis de la LAASSP. Con la presentación del escrito, serán consideradas licitantes y tendrán derecho a formular solicitudes de aclaración en relación con la convocatoria. El documento referido, deberá contener los datos generales del interesado y, en su caso, de su representante, debiendo señalar los datos y requisitos indicados en la fracción V del artículo 48 del Reglamento de la LAASSP, es decir, se formulará de acuerdo a lo siguiente:

Su firmante manifestará, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, y aportará los datos siguientes:

**Del licitante:** Registro Federal de Contribuyentes, nombre y domicilio, así como, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales, así como el nombre de los socios.

**Del representante legal del licitante:** Datos de las escrituras públicas en las que se advierta que cuenta con facultades para suscribir las propuestas.

Puede utilizarse el Formato J de esta convocatoria.

#### 4.4. Junta de aclaraciones:

Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

En términos del artículo 45 del RLAASSP, los licitantes que decidan asistir al evento, pero que no hayan presentado el escrito de interés para participar en la licitación (Formato J), podrán entregarlo al inicio del acto, pero sólo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé "LA CONVOCANTE" en la junta; si no presentan escrito, solo podrán presenciar el evento en calidad de observadores.

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

El acto será presidido por el Secretario Ejecutivo del Comité o la persona que él designe, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Al concluir la junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, considerando que entre la última de éstas y el acto de presentación y apertura de proposiciones deberá existir un plazo de al menos seis días naturales.

De la junta o juntas de aclaraciones que se realicen se levantará un acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de "LA CONVOCANTE", debiéndose firmar por los asistentes. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos.

El contenido del acta formará parte integral de esta convocatoria, y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de sus proposiciones, incluyendo a aquéllos que decidan no asistir a la junta de aclaraciones.

El acta se difundirá en CompraNet y estará disponible en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.

La asistencia a la junta de aclaraciones es optativa para los licitantes.

**4.5. Visita a instalaciones:** No aplica.

**4.6. Acto de presentación y apertura de proposiciones:**





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

A partir de la hora señalada para el inicio del acto, no se permitirá el acceso a ningún licitante ni observador, o servidor universitario ajeno al acto, razón por la cual se recomienda llegar con una hora de anticipación al lugar del evento.

Para dar mayor agilidad, previo al inicio del acto "LA CONVOCANTE" realizará un registro de asistentes, para lo cual las personas que decidan asistir deberán anotar su nombre, firma y hora en que realicen su registro.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I**.

Dicho escrito no será necesario si el asistente sólo acude a entregar la proposición, y en el desarrollo del acto sólo podrá participar con el carácter de observador. En el registro no se entregará documentación alguna, salvo el escrito señalado en el párrafo anterior.

También podrá asistir cualquier otra persona que manifieste su interés de estar presente, bajo la condición de que deberá registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

No se permitirá la entrada ni salida los asistentes, salvo que no exista inconformidad por parte de los licitantes y lo autorice el Secretario Ejecutivo del Comité, quien presidirá el acto.

El acto de presentación y apertura de proposiciones será presidido por el Secretario Ejecutivo Comité, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos del artículo 47, párrafo segundo del RLAASSP.

### 4.6.1. Aspectos a que se sujetará la recepción de proposiciones:

Las proposiciones de los licitantes, únicamente se recibirán en la fecha, hora y lugar establecidos, por lo que no se recibirán proposiciones después de la





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

fecha y hora señalada para inicio del Acto de presentación y apertura de proposiciones.

No se recibirán proposiciones enviadas a través de servicio postal, mensajería o medios remotos.

Por cada licitante sólo se recibirá una proposición técnica y económica.

#### 4.6.2. Desarrollo del acto de presentación y apertura de propuestas:

Se realizará atendiendo a las indicaciones de quien presida el acto, en el orden siguiente:

**Registro de asistentes:** Se registrarán a los asistentes que no se hubieren registrado previamente y se verificará la presencia de las personas o licitantes que previamente se hubieren registrado.

**Entrega de proposiciones:** Los licitantes, conforme al orden de su registro, deberán entregar a quien presida el acto, en un sobre cerrado sus propuestas técnica y económica. Asimismo, harán entrega del **Formato A**, junto con la documentación legal, administrativa y complementaria, solicitada por "LA CONVOCANTE" (ver el apartado de esta convocatoria, relativo a las instrucciones y recomendaciones para la elaboración y presentación de propuestas).

Una vez entregadas las proposiciones, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento hasta su conclusión.

**Apertura de proposiciones:** La apertura de proposiciones, la realizará quien presida el acto, conforme al orden de su recepción. Por cada una de las propuestas se hará constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

**Firma de proposiciones:** Los licitantes que estén presentes, elegirán a uno de ellos que, en forma conjunta con el Secretario Ejecutivo del Comité, rubrique las proposiciones económicas y los documentos entregados por los licitantes y señalados como obligatorios en esta convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**Acta:** Para hacer constar la celebración del Acto, se levantará un acta que será firmada por el Secretario Ejecutivo del Comité y por los licitantes u observadores que así lo deseen. La falta de firma de algún licitante u observador no invalidará su contenido y efectos. El acta se difundirá en CompraNet para efectos de su notificación. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes enterarse de su contenido.

Un ejemplar del acta referida, estará disponible en el domicilio de "LA CONVOCANTE", para que el público o cualquier interesado, pueda consultarla.

Devolución de documentos presentados para cotejo: Finalmente, se devolverán los documentos originales que hayan sido presentados para su cotejo con las copias presentadas.

#### **4.7. Acto de Notificación de Fallo:**

Previo al inicio del acto, se realizará un registro con el nombre y la firma de los asistentes.

Quienes asistan en representación de un licitante y deseen participar en el acto, al realizar su registro, deberán presentar una carta poder. Se podrá utilizar el **Formato I**.

Los asistentes no podrán hacer uso de teléfonos celulares ni de cualquier aparato electrónico de comunicación o captura de imágenes, video y sonido.

Se levantará un acta donde conste la participación de los interesados y la información relativa al fallo, esta acta deberá ser firmada por el Secretario Ejecutivo del Comité y los asistentes, poniéndose a partir de esa fecha a disposición de los que no hayan asistido, para efecto de su notificación en el domicilio de "LA CONVOCANTE".

Asimismo, el contenido del fallo y el acta respectiva se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y estará disponible en el domicilio ubicado en Avenida Héroes de Nocupétaro número 1215, zona centro, C.P. 58000, en un horario de 08:30 a 15:30 horas de lunes a viernes.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

#### 4.8. Firma del contrato:

Si el contrato no se suscribe en la fecha programada por causas imputables al licitante ganador, éste será sancionado en los términos del artículo 60 de la LAASSP.

Si el interesado no firma el contrato por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, "LA CONVOCANTE", sin necesidad de un nuevo procedimiento, adjudicará el contrato al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento y así sucesivamente; en caso de que el último no acepte la adjudicación, "LA CONVOCANTE", declarará desierto este procedimiento de licitación.

En caso de que "LA CONVOCANTE", previo a la formalización del contrato, reciba del SAT la opinión en el sentido de que el licitante ganador se encuentra en incumplimiento de sus obligaciones fiscales, "LA CONVOCANTE" no podrá formalizar el contrato y remitirá a la SFP la documentación de los hechos presumiblemente constitutivos de infracción por la falta de formalización del mismo, derivado de las causas imputables al adjudicado.

### 5. DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ SER ENTREGADA POR LOS LICITANTES:

La documentación que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas técnicas y económicas, es la siguiente:

- 5.1. **Relación de entrega de documentación.** De conformidad con lo establecido en los artículos 39, fracción VIII, inciso f), y 48, fracción I, de la LAASSP, y con el objeto de facilitar y agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes deberán entregar una relación con los documentos requeridos en esta convocatoria. Podrá utilizarse el **Formato A** de esta convocatoria. Se recomienda que para aquellos casos en los que la entrega de algún documento no aplique para el licitante, lo señale en la relación, a efecto de agilizar la recepción de documentación.

La falta de este requisito no afectará la solvencia de la proposición, por lo que no será causa de desechamiento.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**5.2. Manifestación de facultades e información del licitante.** Escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades para comprometerse por sí o por su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:

Del licitante: Nombre o denominación social, Registro Federal de Contribuyentes, correo electrónico, domicilio y datos bancarios, y en su caso, el nombre de su apoderado o representante legal. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de las escrituras públicas y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales así como el nombre de los socios, y

Del representante legal del licitante: Nombre, correo electrónico, teléfono y datos de las escrituras públicas que lo faculten para suscribir las propuestas y comprometerse. (Cuando el licitante sea una persona moral)

Podrá utilizarse el **Formato B** de esta convocatoria.

**5.2.1. En caso de que el licitante sea persona moral,** el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

5.2.1.1. Copia del acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.1.2. Copia de las modificaciones o reformas al acta constitutiva, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.1.3. Copia del poder notarial, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.1.4. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

5.2.1.5. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.2. **En caso de que el licitante sea persona física**, el escrito deberá acompañarse de los documentos siguientes:

5.2.2.1. Copia de identificación oficial (credencial de elector y/o pasaporte vigente) del representante legal de la empresa, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.2.2. Copia de la CURP, y original o copia certificada para su cotejo.

5.2.2.3. Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y original o copia certificada para su cotejo.

La presentación de los documentos mencionados, será indispensable para verificar que el licitante o su representante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse por sí o por su representada, en el presente procedimiento; así como para acreditar que cuenta con el giro para llevar a cabo servicios relacionados con la presente licitación, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

5.3. **Manifestación de inexistencia de impedimentos legales.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante NO se encuentra en ninguno de los supuestos contenidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la LAASSP; pudiendo utilizar el **Formato C** de ésta convocatoria, requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción VIII de la LAASSP, 39 fracción VI inciso e) y 48 fracción VIII inciso a) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las proposiciones a efecto de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 5.4. **Declaración de integridad.** Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad que el licitante por sí mismo o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que le puedan otorgar condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; teniendo la opción de utilizar para ello el **Formato D** de la presente convocatoria; requisito que se hace exigible en términos de las disposiciones de los artículos 29 fracción IX de la LAASSP, 39 fracción VI inciso f) y 48 fracción VIII inciso b) del RLAASSP.

Dicho documento será indispensable para de verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento; la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.5. **Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales.** Escrito en el que el licitante, manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar favorecido con el contrato en la presente licitación, dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha de emisión del fallo, presentará acuse de recepción de documento actualizado expedido por el SAT, en el que se emita opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de conformidad con el artículo 32-D, primero, segundo, tercero, cuarto y último párrafo del Código Fiscal de la Federación y la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2017, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de diciembre de 2016, aceptando que será requisito indispensable para la firma del contrato mencionado. Se puede utilizar el **Formato E** de la presente convocatoria.

Requisito que se hace exigible de acuerdo a lo previsto en el artículo 39 fracción VI inciso j) del RLAASSP.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, el contrato no será formalizado hasta que se entregue el acuse de recepción del documento aludido.





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 5.6. **Declaración de nacionalidad.** Escrito en el que, bajo protesta de decir verdad, el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana. Se puede utilizar el **Formato F** de la presente convocatoria.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.7. **Carta de precios fijos.** Carta de precios fijos en el que el licitante se comprometa que los precios permanecerán fijos durante todo el tiempo que dure el proceso de la presente licitación. Para su elaboración podrá utilizarse el **Formato G**.

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- 5.8. **Acreditación micro, pequeñas y medianas empresas.** Escrito de los licitantes que conformen una micro, pequeñas y medianas empresas nacionales. Se puede utilizar el **Formato H**.

La omisión de su presentación no será causa para desechar la propuesta, sin embargo, los licitantes que la presenten podrán tener preferencia en caso de empate, en los términos señalados en el apartado VII, la presente convocatoria.

- 5.9. **Garantía de seriedad de las proposiciones.** Conforme a lo establecido en el apartado 15.1. de esta convocatoria, los licitantes deberán entregar una garantía de seriedad de las proposiciones (con cheque cruzado, cheque de caja o fianza).

La omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla

## 6. CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE PROPOSICIONES Y DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES:

- 6.1. No cumplir con los requisitos administrativos y/o legales establecidos en la convocatoria, o los que se deriven de las aclaraciones de la misma.
- 6.2. Cuando los bienes ofertados no cumplan con la totalidad de las características establecidas en el ANEXO TÉCNICO de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 6.3. Tener antecedentes, en la Universidad, por incumplimiento o mala calidad de los bienes o servicios ofertados.
- 6.4. Incluir datos económicos en la propuesta técnica.
- 6.5. Tener acuerdo con otros licitantes para elevar el costo de los servicios solicitados o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
- 6.6. Presentar documentos falsos o modificados.
- 6.7. Presentar documentos con tachaduras o enmendaduras, o carezcan de la firma de la persona facultada para tal efecto.
- 6.8. No presentar garantía de seriedad de la oferta.
- 6.9. Entregar las propuestas en un idioma distinto al español.
- 6.10. Presenta las propuestas económicas en moneda extranjera.
- 6.11. Presentar más de una proposición técnica y/o económica para cada partida.
- 6.12. Cotizar otro tipo de bien diferente al solicitado en la presente Convocatoria.
- 6.13. Encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo, de la LAASSP.
- 6.14. Omitir la leyenda "bajo protesta de decir verdad", cuando así se solicite
- 6.15. Se proporcione información distinta a la solicitada, o se omita o cambie de manera sustancial su contenido.
- 6.16. Incurrir en cualquier violación a las disposiciones de la LAASSP, al RLAASSP o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.
- 6.17. Cuando se compruebe que los costos incluidos en la proposición sean substancialmente inferiores a los de mercado y por tanto se ponga en riesgo la entrega de los bienes, es decir, que la proposición no sea solvente.





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 6.18. Cuando el volumen ofertado por cada partida de los bienes sea menor al 100% de la demanda total solicitada por "LA CONVOCANTE".
- 6.19. Cuando el precio de la propuesta resulte inaceptable, en razón de exceder el presupuesto autorizado para cada partida.
- 6.20. Cuando las proposiciones y las documentales que específicamente se requiera en esta Convocatoria, carezcan de firma.
- 6.21. Cuando en la propuesta correspondiente exista una omisión por parte del licitante en el que aparezca alguno de los conceptos sin el costo unitario y el importe total.
- 6.22. Cuando la descripción técnica no cumpla con el contenido solicitado en el ANEXO TÉCNICO.
- 6.23. Cuando no se entregue la documentación solicitada.

## 7. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO.

- 7.1. **Criterio de evaluación:** La evaluación será dada bajo el **criterio binario**. Mediante el cual se adjudicará a quien(es) cumpla(n) con todos los requisitos establecidos por "LA CONVOCANTE" y oferte el precio más bajo.

En la evaluación de las proposiciones, se verificará que las mismas contengan de manera correcta la información, documentos y requisitos solicitados en estas bases. Se realizará una evaluación cualitativa de toda la documentación que soporta las propuestas técnica y económica para verificar que exista congruencia entre la oferta técnica y la información que la respalda. También se verificarán las garantías ofertadas, precios fijos propuestos, y todos los elementos que de conformidad con la presente Convocatoria considere pertinentes "LA CONVOCANTE", a fin de garantizar que la adjudicación se realice al o los proveedores que garantice(n) las mejores condiciones, de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Solamente calificarán las propuestas de los participantes que presenten toda la documentación requerida y se ajusten a las especificaciones técnicas, cantidades,



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

tiempos de entrega y demás condiciones establecidas en las presentes bases y sus anexos; así como lo acordado en la Junta de Aclaraciones.

La evaluación se hará por partida de conformidad con el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria, pudiendo cotizarse una o varias de ellas.

Si se presenta un error aritmético en las proposiciones presentadas, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de "LA CONVOCANTE", cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el documento de fallo a que se refiere el artículo 37 de la LAASSP.

En caso de errores aritméticos en las proposiciones, se aplicarán los criterios de rectificación que se indican a continuación:

- Si la discrepancia tiene lugar entre el precio unitario y el total, prevalecerá el precio unitario, corrigiéndose el precio total. La rectificación sólo habrá lugar por parte de la Convocante. Si el licitante no acepta la corrección, se desechará la proposición.
- Si la discrepancia tiene lugar entre las cantidades expresadas en letra y las expresadas en número, prevalecerá lo expresado en letra, aplicando la corrección respectiva.

#### **7.1.2. Aspectos que se considerarán para la evaluación de las propuestas:**

7.1.2.1. En la evaluación económica: Los precios cotizados se considerarán, por partida completa, considerando el IVA.

Deberán estar en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta por partida

7.1.2.2. En la evaluación técnica: Se verificará el cumplimiento de todos los requisitos solicitados, conforme a las especificaciones señaladas en el ANEXO TÉCNICO de esta Convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

A fin de desarrollar la revisión detallada y evaluación de proposiciones, "LA CONVOCANTE" podrá solicitar la confirmación de características o condiciones de los bienes y/o servicios indicados en su proposición a cualquier licitante, por el medio más ágil que disponga y a petición del área requirente.

La solicitud y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se solicitarán, ofrecerán ni permitirán cambios en el precio ni en cualquier otro aspecto, que afecten la solvencia de las proposiciones.

- 7.2. Criterios de adjudicación:** Una vez que "LA CONVOCANTE" haya hecho la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al o los licitantes cuya oferta resulte solvente porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos, establecidos en esta Convocatoria y, por tanto, garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y en su caso:

La proposición sólo se adjudicará al licitante que cumpla con los requisitos establecidos por "LA CONVOCANTE" y oferte el precio más bajo, para lo cual "LA CONVOCANTE" evaluará al menos las dos proposiciones cuyo precio resulte ser más bajo, de no resultar éstas solventes, se evaluarán las que les sigan en precio. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente podrán ser desechados.

Si resultase que dos o más proposiciones, en el proceso de evaluación binario, son solventes y por tanto, satisfacen los requerimientos de los documentos de la licitación, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo, considerando como precio más bajo, el precio total.

Si derivado de la evaluación se obtuviera un empate, se deberá adjudicar el contrato en primer término a las micro empresas, a continuación, se considerará a las pequeñas empresas y en caso de no encontrarse con alguna de las anteriores, se adjudicará a la que tenga el carácter de mediana empresa.

De subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, la



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

## LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre "LA CONVOCANTE" en el propio acto de fallo; en caso de que el fallo no se celebre en Junta pública se requerirá, previa invitación por escrito, la presencia de los licitantes y de un representante de la Contraloría Interna y se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia o la falta de firma de los licitantes invalide el acto.

El sorteo por insaculación consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositada en una urna, de la que se extraerá en primer lugar el boleto del licitante ganador y posteriormente los demás boletos empatados, con lo que se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.

### 8. DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA:

"LA CONVOCANTE" declarará desierta la Licitación, de conformidad con el artículo 38 de la LAASSP, así como del artículo 58 del RLAASSP, en los siguientes casos:

- 8.1. Cuando la totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados.
- 8.2. Cuando no se presenten proposiciones en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 8.3. Cuando los precios de todas las proposiciones no resulten aceptables o convenientes, de conformidad con los artículos 36 Bis fracción II y 38 de la LAASSP y relativos y aplicables del artículo 51 del RLAASSP.

En caso de declararse desierta esta Licitación, "LA CONVOCANTE" podrá optar por emitir una segunda Convocatoria, o bien optar por el supuesto de excepción previsto en la fracción VII, del artículo 41 de la LAASSP, lo anterior de conformidad con el artículo 38 párrafo tercero del mismo ordenamiento.

### 9. INCONFORMIDADES:



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

Los licitantes podrán inconformarse contra los actos de este procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 65, 66, 67, 69 y demás relativos y aplicables de la LAASSP; así como artículo 114, 115, y Capítulos Primero, Segundo y Tercero del Reglamento.

Para el conocimiento de esta instancia, se estará a lo dispuesto por los artículos 62, 63, 66, 67, 68, 69, 79, 80 y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública vigente.

La inconformidad podrá presentarse a elección del promovente en las oficinas de la Secretaría de la Función Pública; o bien, en a través de la siguiente dirección electrónica: <http://compranet.gob.mx>

No procederá recurso alguno contra el Fallo, sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de la LAASSP.

## 10. FORMATOS QUE PODRÁN SER UTILIZADOS:

A efecto de agilizar la presentación y recepción de las proposiciones, los licitantes podrán utilizar los formatos que se anexan a la presente convocatoria.

## 11. INSTRUCCIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA ELABORACIÓN Y PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES:

- 11.1. Las propuestas técnicas y económicas deberán elaborarse por separado.
- 11.2. Las propuestas técnicas no deberán contener datos económicos.
- 11.3. Las propuestas técnicas y económicas, deberán entregarse en forma documental y por escrito, firmadas de manera autógrafa por el licitante, por su representante y/o por la persona facultada.
- 11.4. Conforme a lo establecido en el artículo 34 de la LAASSP, la entrega de proposiciones se hará en un sobre cerrado que contendrá las carpetas siguientes:
  - 11.4.1. Propuesta técnica: Las propuestas técnicas deberán ser entregada en carpetas de tres argollas, cada una de sus hojas deberá contener número de folio. (Carpeta 1)



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

11.4.2. Propuesta económica: Las propuestas económicas, deberán entregarse en una carpeta distinta a la que contenga la propuesta técnica, no necesariamente deberán presentarse en carpeta de tres argollas, pero si deberá contener el de folio en cada una de sus hojas. (Carpeta 2)

La documentación distinta a las proposiciones técnicas y económicas (legal, administrativa y financiera), podrá entregarse dentro o fuera del sobre, según la elección del licitante, **pero se recomienda, se entregue fuera del sobre para poder realizar una revisión preliminar, y dar mayor agilidad al acto de presentación y apertura de propuestas.** Se sugiere usar separadores con número e índice al inicio de la carpeta. (Carpeta 3)

Adicionalmente, los licitantes deberán entregar, dentro del sobre que contenga sus propuestas, una memoria USB, un CD o un DVD etiquetado con los datos del licitante, el cual deberá tener tres carpetas electrónicas: una con la **propuesta técnica** en archivo tipo Word (los catálogos, folletos, fichas técnicas u otros documentos complementarios podrán incluirse en formato PDF); otra con la **propuesta económica** en archivo tipo Excel; y, otra con archivos en formato PDF, en la que se incluya la **documentación distinta a las propuestas (legal, administrativa y financiera).**

- 11.5. Todos los documentos deberán presentarse sin tachaduras ni enmendaduras.
- 11.6. Las propuestas preferentemente deberán ser presentadas en hojas membretadas.
- 11.7. Las propuestas técnicas deberán indicar claramente el alcance de su propuesta, debiendo contener por cada uno de los bienes ofertados: el número de la presente licitación, el número de partida, la cantidad de bienes, la descripción técnica detallada del bien ofertado, así como la marca y, en su caso, el modelo o código que tenga asignados por el fabricante o productor, el periodo de garantía, tiempo de entrega, y la firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto.
- 11.8. Las propuestas económicas, deberán presentarse en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, y deberán contener el número de la presente licitación, el número de partida, la descripción general de los bienes ofertados, la cantidad, el precio unitario, el precio total, el subtotal, el IVA, y total de la propuesta por partida.





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## 12. SITUACIONES NO PREVISTAS EN ESTA CONVOCATORIA:

Cualquier situación que no haya sido prevista en la presente Convocatoria, será resuelta por el "LA CONVOCANTE" escuchando la opinión de las autoridades competentes, con base en las atribuciones establecidas en las disposiciones aplicables.

Asimismo, para la interpretación o aplicación de esta Convocatoria o del Contrato que se celebre, en lo no previsto en tales documentos, se estará a lo dispuesto en la LAASSP y su Reglamento; Código Civil Federal; Código Fiscal de la Federación; Código Federal de Procedimientos Civiles, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento; y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

## 13. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN:

"LA CONVOCANTE" podrá cancelar la licitación en cualquier momento debido a algún caso fortuito o fuerza mayor o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de la prestación de los servicios y que, de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a "LA CONVOCANTE". la determinación de dar por cancelada la licitación deberá precisar el acontecimiento que motiva la decisión, y se hará del conocimiento de los licitantes en el acto de fallo de la licitación. En el caso de que proceda el pago de gastos no recuperables, éstos se cubrirán con fundamento en lo dispuesto en los artículos 38 y 46, párrafo tercero de la LAASSP y 101 del RLAASSP.

## 14. SUSPENSIÓN O NULIDAD:

La SFP, en ejercicio de sus facultades, podrá suspender el procedimiento de contratación o determinar su nulidad parcial o total, en términos de los preceptos aplicables de la LAASSP, emitiendo la resolución que tendrá por consecuencia: la nulidad del acto o actos irregulares, estableciendo, cuando proceda, las directrices necesarias para que el procedimiento de contratación se reponga; la nulidad total del procedimiento; la declaración relativa a lo infundado de la inconformidad; o las directrices para que el contratos se firme. En todo caso, "LA CONVOCANTE" notificará por escrito a todos los licitantes la mencionada resolución.

## 15. GARANTÍAS:





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 15.1. Garantía de seriedad de las proposiciones:** Los licitantes deberán entregar una garantía en moneda nacional por un importe del 10% del gran total presentado en su oferta por la empresa licitante, antes del I.V.A. con cheque cruzado, cheque de caja o fianza a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.

Los licitantes que opten por garantizar la seriedad de su propuesta a través de fianza, ésta deberá contener el sometimiento del fiador y de la Institución Afianzadora, de conformidad con los artículos 93 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Fianza y que la fianza estará vigente en caso de substanciación de juicios hasta su total resolución. De no cumplir con estos requisitos, o que el monto de la garantía sea inferior, se desechará la propuesta.

"LA CONVOCANTE" conservará en custodia las garantías de que se trate, hasta el día del fallo, fecha en que serán devueltas a los licitantes, a excepción del licitante a quien se adjudique el contrato. La garantía entregada por el licitante ganador, será retenida hasta el momento en que entregue la garantía de cumplimiento del contrato.

- 15.2. Garantía de cumplimiento:** El licitante ganador deberá constituir y entregar la garantía de cumplimiento de contrato a que se refiere el referido artículo 48, fracción II, y 49 de la LAASSP, así como, en el Artículo 103 del RLAASSP, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato.

Para lo anterior, se deberá constituir mediante una fianza, emitida a favor de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en moneda nacional, en idioma español por un importe del 10% (diez por ciento) del monto máximo total del contrato, sin I.V.A., por una institución mexicana legalmente autorizada para tal efecto.

Esta garantía permanecerá en el Departamento de Compras de la UMSNH, para su devolución será requisito indispensable la solicitud expresa y que por escrito realice el licitante, para ello será necesario, el finiquito del total de las obligaciones estipuladas en el contrato respectivo.

- 15.3. Garantía de calidad y de vicios ocultos:** El licitante adjudicado se compromete a garantizar la calidad de los bienes ofertados conforme a las especificaciones pactadas.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

Los bienes deberán ser marcas registradas y su calidad deberá satisfacer los parámetros de requeridos por "LA CONVOCANTE".

Asimismo, el licitante se compromete a garantizar que los bienes entregados estén libres de vicios ocultos, por lo que de existir algún inconveniente que no sea detectado al momento de realizar la entrega, asume el compromiso de sustituir los bienes.

**16. ANEXOS:**

Forman parte integrante e inseparable de esta Convocatoria el ANEXO TÉCNICO y el ANEXO 1 (modelo de contrato).

**17. FORMATOS:**

Los formatos podrán ser modificados por el licitante, en lo conducente y respectivo, si se trata de persona física o persona moral, en este último caso, se determinará la manifestación y obligación a nombre de la empresa que se representa.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

## ANEXO TÉCNICO

### PARTIDA 1 ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS

No. ARTÍCULO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			Mínimo	Máximo
1	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 1 L	ENVASE	65,437	79,979
2	ACEITE COMESTIBLE DE CANOLA Y/O GIRASOL DE 900 ML.	ENVASE	7,405	9,051
3	ARROZ 90% ENTERO	BOLSA	77,201	94,357
4	ARROZ INFLADO SABOR CHOCOLATE EN CAJA DE 310 G	CAJA	4,883	5,968
5	ATÚN EN ACEITE EN LATA DE 140 G	LATA	97,631	119,327
6	AVENA ENTERA A GRANEL	BOLSA	6,911	8,447
7	AZÚCAR MORENA	BOLSA	128,599	157,177
8	CAFÉ GRANULADO EN SOBRE DE 34 G	SOBRE	38,106	46,574
9	CAFÉ INSTANTÁNEO DE 200 G	FRASCO	3,824	4,673
10	CAJETA FRASCO DE 660 G	FRASCO	525	641
11	CANELA ENTERA A GRANEL	BOLSA	641	783
12	CEREAL FIBRA TIPO GALLETAS CAJA DE 465 G	CAJA	282	345
13	CHÍCHARO EN LATA DE 430 G	LATA	1,776	2,170
14	CHILE JALAPEÑO EN VINAGRE ENTERO LATA DE 3 K	LATA	3,047	3,724
15	CHIPOTLE EN LATA DE 380 G	LATA	161	197
16	CHOCOLATE EN POLVO DE EXHIBIDORES DE 20 SOBRES DE 25 G	EXHIBIDOR	626	765
17	CHOCOLATE EN POLVO LATA DE 1.75 K	LATA	827	1,011
18	CHOCOLATE EN TABLETA CAJA CON 6 TABLETAS DE 40 G	CAJA	1,523	1,862
19	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 12 TABLETAS DE 45 G	CAJA	2,956	3,613
20	CHOCOLATE TABLETA CAJA CON 25 TABLETAS DE 90 G	CAJA	1,241	1,517
21	CHORIZO ROJO DE CERDO	BOLSA	404	493
22	CHULETA AHUMADA DE CERDO	BOLSA	404	493
23	CONSOMÉ DE POLLO EN CUBO DE 22 G EN EXHIBIDORES DE 50 PIEZAS	EXHIBIDOR	716	876
24	CREMA DE LECHE COMESTIBLE NATURAL	RECIPIENTE	101	123
25	DURAZNO EN LATA PRESENTACIÓN EN 820 G	LATA	182	222



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

26	FLAN DE 140 G	CAJA	1,110	1,356
27	FRIJOL ESTANDAR	BOLSA	99,024	121,029
28	FRIJOL PERUANO	BOLSA	16,334	19,964
29	GALLETAS DULCES REDONDAS EN CAJA DE 12 PAQUETES DE 850 G	CAJA	494	604
30	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 140 G	SOBRE	34,383	42,024
31	GELATINA EN POLVO EN SOBRE DE 170 G	SOBRE	40,497	49,497
32	GRANO DE ELOTE EN LATA DE 420 G	LATA	1,695	2,072
33	GRANOLA A GRANEL	BOLSA	1,448	1,769
34	HABA SECA	BOLSA	2,179	2,663
35	HARINA DE TRIGO	BOLSA	1,145	1,400
36	HARINA PARA HOT CAKES	BOLSA	2,936	3,588
37	HOJUELA AZUCARADA EN CAJA DE 260 G	CAJA	21,550	26,339
38	HOJUELAS AZUCARADAS EN BOLSA DE UN KILOGRAMO	BOLSA	161	197
39	HOJUELAS DE MAÍZ EN CAJA DE 490 G	PIEZAS	10,371	12,676
40	HUEVO BLANCO	CAJA	95,502	116,725
41	JAMÓN DE PIERNA	BOLSA	1,191	1,455
42	JUGO DE FRUTAS SURTIDO EN PRESENTACIÓN DE 355 ML	ENVASE	5,448	6,659
43	JUGO DE NARANJA DE 4 L	ENVASE	2,472	3,021
44	LECHE CONDENSADA LATA DE 397 G	LATA	8,697	10,629
45	LECHE ENTERA PASTEURIZADA DE 1 L	CAJA	111,635	136,443
46	LECHE EVAPORADA LATA DE 378 G	LATA	82,457	100,781
47	LENTEJA	BOLSA	2,653	3,243
48	MAYONESA EN FRASCO DE 2.800 K	ENVASE	908	1,110
49	MERMELADA DE FRESA DE 1 K	ENVASE	2,078	2,540
50	MIEL DE ABEJA	ENVASE	383	469
51	MOLE EN PASTA EN FRASCO DE 245 G	ENVASE	1,110	1,356
52	PAN DE CAJA 640 G	BOLSA	353	432
53	PAN MOLIDO	BOLSA	50	62
54	PAN TOSTADO 210 G	BOLSA	1,191	1,455
55	PASTA DE BUENA CALIDAD 200 G	BOLSA	26,524	32,418
56	PASTA DE MEDIANA CALIDAD 200 G	BOLSA	43,978	53,751
57	POLVO DE FÉCULA DE MAÍZ PARA ATOLE EN CAJA DE 24 SOBRES DE 47 G	CAJA	4,580	5,598
58	QUESO AÑEJO	BOLSA	2,391	2,922



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

59	QUESO ASADERO	BOLSA	2,053	2,509
60	QUESO OAXACA	BOLSA	1,458	1,782
61	QUESO RANCHERO	BOLSA	1,019	1,245
62	SAL FINA EN BOLSA	BOLSA	6,023	7,362
63	SALCHICHA DE PAVO	BOLSA	1,201	1,467
64	SALSA DE TOMATE DULCE DE UN LITRO	ENVASE	101	123
65	SARDINA EN TOMATE LATA DE 425 G	LATA	1,937	2,368
66	SOYA A GRANEL	BOLSA	827	1,011
67	TE EN SOBRES INSTANTÁNEOS SABORES MIXTOS 25 PZAS.	CAJA	1,402	1,714
68	TOCINO REBANADO	BOLSA	50	62
69	TOMATE CONCENTRADO EN CUBO DE 22 G EXHIBIDOR DE 24 PIEZAS	EXHIBIDOR	262	321
70	YOGUR ACIDIFICADO DE UN LITRO	ENVASE	343	419
71	YOGUR ENVASADO DE UN LITRO	ENVASE	9,605	11,739
72	YOGUR ENVASADO EN CUBETA 4 L	ENVASE	1,735	2,121

**NOTA:** Los bienes especificados en el presente anexo, deberán ser entregados en parcialidades, conforme a lo señalado en el apartado 2.3. de esta convocatoria



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## PARTIDA 2 PRODUCTOS DE LIMPIEZA

No. ARTÍCULO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			Mínimo	Máximo
1	<b>Limpiador para piso multiusos, con amoniaco.</b> "Limpiador para piso, liquido ligero blanco opaco y olor amoniaco" Presentación: Botella de un litro con tapa roscada.	Litro	2993	3658
2	<b>Limpiadora en polvo para trastes.</b> "Limpiador en polvo para trastes compuesto de calcio y carbonato de sodio" Presentación: Frasco de cartón de 528 gr.	Pieza	3520	4302
3	<b>Limpiador para piso</b> "Bicarbonato naranja-limón" Presentación: Botella de un litro con tapa roscada.	Litro	181	221
4	<b>Bolsas negras para basura 90x120</b> "Bolsa de polietileno para basura tamaño jumbo de 90 x 120" Presentación: Jumbo; color negro, calibre 120.	Pieza	3697	4519
5	<b>Bomba para W.C.</b> "Bomba destapacaños para W.C. mediana."	Pieza	101	123
6	<b>Cepillo de cerdas de metal</b> "Cepillo con cerdas de alambre, mango de plástico"	Pieza	2	2
7	<b>Cepillo de plástico para mano</b> "Cepillo con cerdas de plástico, mango de plástico"	Pieza	11	13
8	<b>Cepillo de plástico para piso</b> "Cepillo con cerdas de plástico, con palo tamaño estándar"	Pieza	77	94
9	<b>Cepillo plástico para limpieza de wc</b> "Escobillón de plástico grande para limpieza de wc con mango de plástico para baño de 30 cms"	Pieza	93	113
10	<b>Cesto chico para basura</b> "10 litros redondo"	Pieza	206	252
11	<b>Cesto grande para basura</b> "100 litros redondo"	Pieza	115	141
12	<b>Cesto mediano para basura</b> "40 litros redondo"	Pieza	41	50
13	<b>Blanqueador desinfectante cloro</b> "Cloro blanqueador de ropa concentrado solución de hipoclorito de sodio 6% de cloro activo (tolerancia+ 5%)," Presentación: envases de un litro.	Litro	14560	17796



UNIVERSIDAD MICHOCANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOCÁN"

14	<b>Cubeta de plástico de 19 lts</b> "Cubeta de plástico resistente con capacidad de 19 lts. Polietileno de alta densidad, asa de metal galvanizado recubierto con plastisol o polietileno"	Litro	1676	2048
15	<b>Desodorante ambiental en aerosol</b> "Desodorante en aerosol aromatizante, no contiene clorofluorocarbonos diversos aromas. Contenido: agua, propelente, hidrocarburo, fragancia"	Pieza	27	33
16	<b>Escoba de abanico de plástico mediana</b> "Escoba de pvc y puntas cardadas"	Pieza	1630	1992
17	<b>Escobetilla de raíz</b> "Escobetilla con cerdas de raíz, amarradas con alambre y altura de 20cm"	Pieza	1111	1357
18	<b>Limpiador liquido general multiusos.</b> "Limpiador liquido homogéneo translucido desinfectante ortofenilfenol 0.8% mínimo, ortobencilparaclorofenol 0.8% mínimo, biodegradable". Presentación: envases de un litro en varios aromas.	Litro	439	537
19	<b>Fibras metálicas</b> Acero inoxidable, 64 x100 mm (tolerancia +/-5%)	Pieza	4282	5234
20	<b>Fibras verdes</b> "Fibra sintética verde-amarillo abrasividad Media para trastos de 9.2 x 15 cms." Presentación: color verde - amarillo (esponja).	Pieza	8254	10088
21	<b>Franela</b> "Paño de franela 100% algodón de 50 por 60 cm multiusos suave absorbente"	Pieza	1653	2021
22	<b>Guantes de hule látex natural tamaño largo 9 -9 1/2</b> "Guantes de látex fino (hule natural) para uso domestico, color rojo, de talla 9" y 9 1/2" Presentación: por par equivalente a un paquete con 2 pzas.	Pieza	1877	2295
23	<b>Jabón de tocador neutro hipo alergénico.</b> "Jabón de tocador antibacterial, contiene jabón anhidro (base seca 90.0% mínimo, cloruro como cloruro de sodio 1.0 máximo materia insoluble en alcohol 1.5% máximo" Presentación: pastilla de 120 grs.	Pieza	12552	15342
24	<b>Detergente bio degradable color blanco, multiusos</b> Detergente común en polvo para ropa, biodegradabilidad al 90% contiene: lauril alquil sulfonato de sodio, tripoli fosfato de sodio silicato de sodio, carbonato de sodio sulfato de sodio. Presentación: bolsa de 1 kg.	Pieza	34010	41568





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

25	<b>Jabón para trastes</b> "En polvo concentrado a limón" Presentación: Bolsa de 900 gr.	Pieza	5356	6546
26	<b>Detergente liquido concentrado limón.</b> "Detergente liquido concentrado limón para trastes" Presentación: Frasco trasparente con tapa dosificadora de 750 ml.	Pieza	16	20
27	<b>Jabón de lavandería puro</b> "Sin cargas hecho a base de aceite de coco y sebo de res (color rosa)" Presentación: Pastilla de 400 gr.	Pieza	26942	32930
28	<b>Jalador de agua para piso</b> "De hule flexible, e insertado en un mango de madera de mediano calibre. Con placa galvanizada"	Pieza	556	680
29	<b>Jerga</b> "De 50 por 60 cm multiusos absorbente"	Pieza	2825	3453
30	<b>Lija de agua del 80</b>	Pieza	54	66
31	<b>Papel higiénico de 19,3 mts de largo con 204 hojas dobles de 9,5x9,5 cm</b> "Rollo estándar" Presentación: pieza	Pieza	41843	51141
32	<b>Papel higiénico bobina de hoja doble de 360m x 9cm</b>	Pieza	123	151
33	<b>Papel higiénico de 27,2 mts de largo con 320 hojas dobles de 8,5x10 cm</b> "Rollo jumbo" Presentación: pieza	Pieza	1998	2442
34	<b>Pastillas sanitarias desodorante</b> "Pastilla acuática azul aromatizante neutralizador de malos olores para wc de 48 grs, elaborada a base de jabón, sales, fragancia y color"	Pieza	8236	10066
35	<b>Multilimpiador desinfectante, concentrado en pino</b> "Limpiador liquido multiusos limpiador liquido homogéneo traslucido desinfectante, agua suavizada, 2 butoxietanol, ortofenilfenol 0.8% mínimo, ortobencilparaclorofenol 0.8% mínimo, biodegradable <(>,<)> antiespumante, tensoactivo: no ionico, anionico" Presentacion:botella1 l (+/- 5 % tolerancia) aroma a pino.	Litro	15620	19092
36	<b>Recogedor de metal con bastón para basura</b> "Recogedor para basura de lamina con mango de 60 cms. De largo. Con las siguientes dimensiones: 35 ancho x 25 cms largo de base x 5 cms alto (tolerancia +/- 10%), laminado."	Pieza	492	602



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

37	<b>Trapeadores</b> "Trapeador (mechudo 500 a 600 grs), con mango de madera de 2.4 cms. De diam. (tolerancia +/- 4%) y una longitud de entre 1.20 y 1.25 mts. "	Pieza	1783	2179
----	---	-------	------	------

**NOTA:** Los bienes especificados en el presente anexo, deberán ser entregados en parcialidades, conforme a lo señalado en el apartado 2.3. de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

### PARTIDA 3 MATERIAL DE PAPELERÍA

No. ARTÍCULO	ARTÍCULO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	
			Mínimo	Máximo
1	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG. METÁLICO	PZA	236	288
2	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG. METÁLICO	PZA	702	858
3	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG. METÁLICO	PZA	927	1133
4	ARILLOS PARA ENGARGOLAR 7/16 PULG. METÁLICO	PZA	702	858
5	BLOCK DE HOJAS DE BALANCE C/100 HOJAS	PZA	6	8
6	BLOCK DE HOJAS DE DIARIO C/100 HOJAS	PZA	6	8
7	BLOCK DE HOJAS DE ESQUEMA DE MAYOR C/100 HOJAS	PZA	6	8
8	BLOCK DE RECIBOS	PZA	15	19
9	PLIEGO DE CARTULINA BLANCA	PZ	2181	2665
10	PLIEGO DE CARTULINAS DE COLORES	PZA	2903	3548
11	CD-R 700 MB	PZA	1013	1238
12	CINTA CANELA	PZA	734	897
13	CINTA DIUREX 18 X 65	PZA	80	98
14	CINTA DIUREX 24 X 65	PZA	292	356
15	CINTA MASKING 18X50	PZA	28	34
16	CINTA MASKING 24X52	PZA	1052	1286
17	CLIP MARIPOSA No.2	PZA	20	24
18	CLIPS METÁLICOS No.1	CAJA	16	20
19	CLIPS METÁLICOS No.2	CAJA	124	152
20	COLORES DE MADERA CON 24 PIEZAS GRANDES (CAJA DE 24 COLORES)	CAJA	69	85
21	CORRECTOR LIQUIDO EN FRASCO	PZA	175	213
22	CORRECTOR LIQUIDO EN LÁPIZ	PZA	1047	1279
23	DESENGRAPADORAS DE UÑA	PZA	33	41
24	ENGRAPADORA MEDIANA DE ACERO COLOR NEGRO	PZA	95	117
25	ESPIRALES DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 1/2 PULG	PZA	1301	1590
26	ESPIRALES DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 3/4 PULG	PZA	371	453
27	ESPIRALES DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 3/8 PULG	PZA	491	600
28	ESPIRALES DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 5/8 PULG	PZA	591	723
29	ESPIRALES DE PLÁSTICO PARA ENGARGOLAR 9/16 PULG	PZA	491	600



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

30	ESTILÓGRAFOS DESECHABLES (punto 2 y 5 50 y 50 %)	PZA	842	1030
31	EXACTO CHICO DE PLÁSTICO	PZA	671	821
32	EXACTO GRANDE DE PLÁSTICO	PZA	15	19
33	FOLDER T/C	PZA	20139	24615
34	FOLDER T/O	PZA	1242	1518
35	GOMA PELIKAN WS-20	PZA	146	178
36	GOMA TIPO PLUMA	PZA	78	96
37	GOMAS DE MIGAJÓN	PZA	1309	1599
38	CAJA CON 500 GRAPAS TAMAÑO STANDARD No 400	CAJA	239	292
39	BLOCK DE HOJAS MILIMÉTRICAS	PZA	140	172
40	BLOCK DE HOJAS OPALINA	PZA	41	50
41	JUEGO GEOMÉTRICO PROFESIONAL	JUEGO	12	14
42	LAPICEROS COLOR AZUL 50% Y NEGRO 50% (PUNTO FINO)	PZA	12343	15085
43	LÁPIZ ADHESIVO	PZA	1416	1730
44	LAPIZ DE DIBUJO 2H Y HB 50% C/U	PZA	1404	1716
45	LAPIZ DE MADERA COLOR AMARILLO CON BORRADOR No 2 DE BUENA CALIDAD	PZA	7653	9353
46	LAPIZ DE MADERA ROJO CARMIN	PZA	236	288
47	LIBRETA FRANCESA CHICA DE PASTA DURA SIN ESPIRAL DE RALLA	PZA	140	172
48	MARCADOR PARA PINTARRON	PZA	41	50
49	MARCADOR PERMANENTE (GRUESO) COLOR NEGRO	PZA	4315	5273
50	MARCADOR TINTA FUGAZ	PZA	385	471
51	MARCATEXTOS GRUESO EN DIF. COLORES	PZA	1966	2402
52	PAPEL ALBANENE	PLIEGO	842	1030
53	PAPEL BOND 57X87 45 KG	PLIEGO	288	352
54	PAPEL BOND T/C 37 KG	PAQUETE	4559	5572
55	PAPEL BOND T/O	PAQUETE	204	250
56	PAPEL BRITE T/C (VARIOS COLORES)	PAQUETE	162	198
57	PAPEL CASCARON	PZA	13	15
58	PAPEL CUADRICULADO	PLIEGO	2668	3260
59	PAPEL MANTEQUILLA MEDIANO	PLIEGO	842	1030
60	PAPEL MINISTRO	PLIEGO	2106	2574
61	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/C	PZA	12656	15468
62	PASTAS PARA ENGARGOLAR T/O	PZA	86	105



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

63	PEGAMENTO BLANCO DE ALTA RESISTENCIA 850 DE 500 ML	PZA	100	122
64	PERFORADORA DE 2 ORIFICIOS 8CM	PZA	5	6
65	PORTA PLANOS	PZA	12	14
66	PORTAMINAS 0,5- C/12 MINAS	PZA	15	19
67	REGLA T PROFESIONAL	PZA	12	14
68	SCAPUNTAS DE PLASTICO	PZA	958	1170
69	TARJETAS BRISTOL BLANCAS 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	140	172
70	TARJETAS BRISTOL DE RAYA 7.8X12,6(3.5)	PAQUETE	145	177
71	TARJETAS BRISTOL MEDIANA BLANCA(5X8)	PAQUETE	149	183
72	TIJERAS (CHICA) COSTURA-OFICINA T6 DE ACERO Y MANGO CON GRIP	PZA	203	248

**NOTA:** Los bienes especificados en el presente anexo, deberán ser entregados en parcialidades, conforme a lo señalado en el apartado 2.3. de esta convocatoria.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## ANEXO 1 MODELO DE CONTRATO

**CONTRATO ABIERTO DE COMPRAVENTA Y ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ, EN CUANTO RECTOR Y POR LA OTRA \_\_\_\_\_, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", COMPARECIENDO EN ESTE ACTO SU REPRESENTANTE LEGAL EL \_\_\_\_\_, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:**

### DECLARACIONES

#### 1. DECLARA "LA UNIVERSIDAD".

1.1. La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, fue creada mediante Decreto Legislativo No. 9 del 5 de Octubre de 1917, sancionado el día 15 del mismo mes y año por el Gobernador del Estado el Ing. Pascual Ortiz Rubio; siendo una Institución de servicio, descentralizada del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, dedicada a la educación media superior y superior e investigación científica, la difusión de la cultura y la extensión universitaria, de conformidad con los artículos 2º fracción VII y 20 de su Ley Orgánica vigente contenida en decreto legislativo No. 299 publicado en el Periódico Oficial del Estado el 3 de febrero de 1986 y sus reformas publicadas en el mismo periódico oficial, con fecha 23 de junio y 18 de septiembre de 1986, tiene atribuciones para celebrar convenios con otras instituciones públicas o privadas por conducto de su representante legal que lo es el rector.

1.2. Que su representante legal es el Dr. Medardo Serna González.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 1.3. Que acredita su personalidad con el nombramiento de fecha 07 de enero de 2015, expedido por la Comisión de Rectoría de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- 1.4. Que su Registro Federal de Causantes es UMS-300101-KE 8.
- 1.5. Que constituye su domicilio legal el ubicado en la Calle Santiago Tapia No. 403 Colonia Centro, C.P. 58000, de esta Ciudad de Morelia, Michoacán, mismo que señala para todos los fines y efectos del presente contrato.
- 1.6. En términos de los **Artículos 26 Fracción I, 26-Bis Fracción I y 28 en su Fracción I** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en relación con el **Artículo 35** del Reglamento de esta misma ley, así como el **Artículo 21** del Manual para la Adquisición, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles y Contratación de Servicios, de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, se adjudicó por **Licitación Pública Nacional Presencial UMSNH/LPN-03/2017**, el presente contrato a:  
\_\_\_\_\_.
- 1.7. Para cubrir las erogaciones que se derivan del Presente Instrumento, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Secretaría de Educación Pública autorizó la inversión correspondiente de las Adquisiciones objeto de este Contrato mediante el proyecto denominado: "**PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA 2016**".

## 2. DECLARA "EL PROVEEDOR".

- 2.1. Que es una sociedad debidamente constituida conforme a las leyes vigentes en la República Mexicana, tal como se acredita con el testimonio de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, otorgada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_. Y se encuentra debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de \_\_\_\_\_, según constancia de registro electrónico No. \_\_\_\_\_, bajo la denominación de: \_\_\_\_\_.
- 2.2. Que su representante cuenta con facultades suficientes para celebrar el presente Contrato, y obligar a su representada, según se desprende de la Escritura Pública No. \_\_\_\_\_, de fecha \_\_\_\_\_, pasada ante la fe del Lic. \_\_\_\_\_, Notario Público No. \_\_\_\_\_ de la Ciudad de \_\_\_\_\_, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido modificadas, limitadas o revocadas.





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

- 2.3. Que el objeto social de la Empresa del "PROVEEDOR" es: \_\_\_\_\_  
los anteriores.
- 2.4. Que para los efectos del presente contrato señala como su domicilio, el ubicado en \_\_\_\_\_, No. \_\_\_\_\_, Colonia \_\_\_\_\_, C.P. \_\_\_\_\_, en \_\_\_\_\_.
- 2.5. Que la Empresa del "PROVEEDOR" está debidamente inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el Número \_\_\_\_\_, el cual se encuentra al corriente en el pago de sus pagos de sus obligaciones fiscales por lo cual anexa Constancia de su Situación Fiscal obtenida en página del SAT, de fecha no mayor a 30 (treinta) días anteriores a la fecha del presente Instrumento.
- 2.6. Que su teléfono es: \_\_\_\_\_.

### 3. DECLARAN AMBAS PARTES

- 3.1. Que, en virtud de las anteriores declaraciones, las partes manifiestan que es su voluntad celebrar el presente contrato, al tenor de las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA. - OBJETO.** Ambas partes manifiestan su conformidad, y se reconocen plenamente la personalidad con que se ostentan, por lo que no tienen inconveniente alguno en celebrar el presente contrato que tiene por objeto la adquisición de alimentos perecederos y no perecederos, productos de limpieza y material de papelería, para los Albergues Estudiantiles de las Ciudades de Morelia y Uruapan, Michoacán, cuyo responsable es el **Lic. Dolores Govea Paz del Departamento de Asuntos Estudiantiles**, constituyendo el objeto del presente contrato de compraventa de los productos descritos en la Cláusula Cuarta de este Instrumento con sus anexos, que debidamente firmado por las partes pasan a formar parte integrante del presente documento.

**SEGUNDA. – SOBRE LAS BASES.** Las bases, actas y demás documentos de la **Licitación Pública Nacional Presencial UMSNH-03/2017**, denominada: "**ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS**



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN**", forman parte integral del presente Contrato.

**TERCERA.** - "EL PROVEEDOR" enajena en favor de "LA UNIVERSIDAD" y esta adquiere por compraventa un Mínimo y un Máximo de los bienes cuya partida, descripción, cantidad y precio unitario fijo, se detallan en el Anexo I de las Bases correspondientes.

"LA UNIVERSIDAD" tiene la facultad de aumentar o disminuir, dentro del mínimo y máximo señalados, la cantidad de bienes a adquirir durante la vigencia del Contrato. Tal situación no implicara variación en los precios unitarios fijos consignados en la siguiente Cláusula.

**CUARTA.** - "LA UNIVERSIDAD" compra y "EL PROVEEDOR" vende lo siguiente, de conformidad a la Propuesta Económica presentada al Comité Institucional de Adquisiciones:

PARTID A	CANTIDA D	UNIDA D	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	TOTAL
1	-	PZA.		\$	\$
PROPUESTA ECONÓMICA DE FECHA: _____					
				<b>SUBTOTA L</b>	
				<b>I.V.A.</b>	
				<b>TOTAL</b>	

**QUINTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** "LA UNIVERSIDAD" pagará a **PRECIO FIJO** por los bienes "AL PROVEEDOR" el precio convenido de **\$ (PESOS 00/100 M.N.)**, por los bienes que **incluyen el 16% (dieciséis por ciento)** del impuesto al valor agregado (I.V.A.), dicha cantidad será cubierta en la moneda nacional en que fue presentada la propuesta económica, a los **15 (quince) días hábiles** después de la entrega de los bienes objeto de este Contrato, la entrega de la (s) Factura (s) respectiva (s), la cual deberá reunir los requisitos fiscales que marca la



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

legislación vigente en la materia, la descripción detallada de los bienes, los precios unitarios y totales de cada concepto, el número de lotes de los bienes, el importe del valor agregado cuando corresponda; y además de los documentos solicitados por "LA UNIVERSIDAD", a su entera satisfacción.

"EL PROVEEDOR" acepta que la cantidad a la que se refiere el párrafo anterior y como señala es un **PRECIO FIJO** y que por ningún motivo sufrirá incremento alguno, ni siquiera por caso fortuito o fuerza mayor, en virtud de lo anterior cualquier gasto o incremento por concepto de insumos, transporte, salario de su personal, honorarios, gastos de organización y administración, prestaciones sociales, laborales para su personal y todos los demás gastos que se originen como consecuencia de este contrato, serán exclusivamente por cuenta del "PROVEEDOR" incluida su utilidad de haberla, por lo que "EL PROVEEDOR" no podrá exigir ninguna otra retribución por los bienes objeto de este Instrumento.

**SEXTA. – MÉTODO DE PAGO.** El monto a que se refiere la cláusula anterior será cubierto por "LA UNIVERSIDAD" a través de transferencia electrónica en la siguiente Cuenta Bancaria: Sucursal No. \_\_\_\_\_, Número de Cuenta \_\_\_\_\_, con Clabe Interbancaria Número \_\_\_\_\_, a nombre de \_\_\_\_\_, aperturada en la Institución Bancaria denominada: \_\_\_\_\_, previa entrega de la factura que cumpla con los requisitos fiscales exigidos por la legislación vigente.

**SÉPTIMA. – PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.** - "EL PROVEEDOR", se obliga a entregar lo referente a los **Alimentos Perecederos y No Perecederos de manera quincenal**, es decir los **15 (quince) y último día de cada mes**, en las cantidades que se especifiquen en la Cláusula Cuarta del Presente Instrumento, considerándose 41 (cuarenta y uno ) puntos de entrega, de los **cuales 34 (treinta y cuatro) son en la Ciudad de Morelia y 7 (siete) en Uruapan, Michoacán** y en relación a los **Productos de Limpieza y Material de Papelería la entrega se estará realizando de manera mensual**. Si por causas no imputables a "EL PROVEEDOR" éste no puede cumplir con la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Cuarta del presente Instrumento, "LA UNIVERSIDAD" podrá convenir un nuevo plazo de entrega, o bien rescindir el contrato. De igual manera, si por causas no imputables a "LA UNIVERSIDAD" ésta no puede recibir en las Instalaciones indicadas los bienes objeto del presente Instrumento, se podrá convenir un nuevo plazo de entrega o lugar de recepción.

Las entregas de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Contrato serán entregados en el lugar indicado por "LA UNIVERSIDAD", **previo aviso al Departamento de Compras.**



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

Cuando "EL PROVEEDOR" realice las entregas correspondientes, deberá estar presente el personal designado por "LA UNIVERSIDAD" y el responsable de la Casa del Albergue Estudiantil. Este último deberá acreditarse con su credencial de estudiante vigente e identificación oficial (IFE y/o INE o en su caso el Pasaporte Vigente), entregando copia de ambos documentos. Asimismo "LA UNIVERSIDAD", proporcionará al "PROVEEDOR", un modelo de Formato de entrega Recepción de Bienes, mismo que deberá ser replicado por parte éste, para que al momento de realizar la entrega que corresponda, solicite a quien deba recibir los bienes, firme y selle el formato, en señal de conformidad con la entrega. Este documento deberá ser entregado por "EL PROVEEDOR" al Departamento de Compras de nuestra Institución para que pueda realizarse el pago correspondiente.

En el caso de que "LA UNIVERSIDAD" por alguna cuestión ajena a esta requiera que las entregas de los bienes se realicen en domicilio distinto al acordado, esta podrá solicitarlo sin que con ello se genere un costo adicional para "LA UNIVERSIDAD". De la misma manera la entrega se considerará hecha cuando "EL PROVEEDOR" entregue los bienes por el precio convenido en este contrato y sin ningún gasto extra en el lugar y tiempo establecido, proporcionando la documentación respectiva que formen parte de los bienes objeto de este Contrato, que proveerá de un manual detallado de operaciones y mantenimiento para cada unidad de los bienes suministrados. La evidencia de cumplimiento en las fechas de entrega se extenderá por "LA UNIVERSIDAD".

**OCTAVA. - EMBALAJE, TRANSPORTE Y SEGURO.** El embalaje deberá ser lo suficientemente resistente para soportar la manipulación ordinaria en maniobras de carga durante su tránsito, previniendo también daños por su exposición a temperaturas extremas, corrosión, humedad y salinidad.

Así mismo, deberá señalarse con claridad en las cajas o bultos las marcas internacionales para su manejo, estiba y almacenamiento, la numeración progresiva de cada una de las cajas, así como el número de contrato que le fuese asignado. Dentro de cada una de las cajas deberá incluirse copia de la lista de empaque.

El embalaje, las marcas y los documentos en el exterior y en el interior de los bultos, empaques y similares cumplirán estrictamente los requisitos especiales que se hayan consignado en el contrato, así como con las normas oficiales mexicanas aplicables.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

La contratación del transporte y el aseguramiento de los bienes hasta su destino final, serán por cuenta y a nombre del "PROVEEDOR", quien podrá elegir los prestadores de dichos servicios que más convengan a sus intereses.

**NOVENA. - GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.** "EL PROVEEDOR" garantiza los bienes objeto de este contrato por un período de \_\_\_\_\_, contra defectos de fabricación, contados a partir de la fecha de entrega a "LA UNIVERSIDAD", y responderá de los desperfectos y vicios que tuvieren los bienes objeto de este Contrato, obligándose a sustituir los bienes defectuosos por otros nuevos y de igual y misma calidad o superior.

**DÉCIMA. - GARANTÍA DE LAS OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** Es punto convenido entre las partes que, para garantizar las obligaciones de cumplimiento del contrato y la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera del presente Instrumento, "EL PROVEEDOR" se obliga a constituir Fianza, por una Compañía Afianzadora Nacional, hasta por la cantidad equivalente **al 10% (diez por ciento)** del importe total ofertado antes del Impuesto al Valor Agregado, emitida a favor de "LA UNIVERSIDAD". Para el efecto de entregar las garantías del contrato, la Compañía Afianzadora deberá aceptar expresamente cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Deberá aceptar expresamente someterse al procedimiento de ejecución establecido por los artículos 178, 279, 280, 281 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.
- b) Se deberá comprometer a pagar hasta la cantidad importe de la fianza, en caso de que su fiado no justifique plenamente y a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" el cumplimiento del contrato.
- c) La Fianza estará vigente por el término de **1 (un) año**, contado a partir de que se reciba de conformidad los bienes materia del presente contrato y sólo podrá cancelarse a petición por escrito de "LA UNIVERSIDAD" a la Afianzadora.

Asimismo, la garantía mencionada además será exigible cuando la calidad de los productos resulte distinta a la convenida, durante el plazo garantizado.



UNIVERSIDAD MICHOCANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOCÁN"

**DÉCIMA PRIMERA.- VIGENCIA.** La contratación que, en su caso, se derive de la presente convocatoria abarcará únicamente el presente ejercicio fiscal, por lo tanto la vigencia del Presente Instrumento Legal iniciará y terminará en el 2017 dos mil diecisiete.

**DÉCIMA SEGUNDA. – DEVOLUCIONES.** Cuando durante la vida útil de los bienes objeto de este Instrumento, se comprueben deficiencias en dichos bienes por razones imputables "AL PROVEEDOR", serán motivo de devolución por cambio, "EL PROVEEDOR" se obliga a su reposición total dentro de los siguientes **10 (diez) días naturales**, contados a partir de la fecha de notificación.

En todos los casos "LA UNIVERSIDAD" informara "AL PROVEEDOR" los motivos de la devolución para el rechazo, en el caso de que no se confirmen dichas anomalías expresadas por "LA UNIVERSIDAD", se recibirán los bienes. Los gastos que se generen con motivo de la devolución y cambio, correrán por cuenta del "PROVEEDOR".

Cuando los bienes entregados sean diferentes a los solicitados se procederá a su rechazo y "EL PROVEEDOR" deberá sustituirlos a más tardar en el término de **10 (diez) días naturales** contados a partir de la devolución realizada por "LA UNIVERSIDAD" y se aplicarán las sanciones correspondientes, para el caso de que "EL PROVEEDOR" en forma espontánea sustituya los bienes sin que haya mediado requerimiento por parte de "LA UNIVERSIDAD", no se aplicará sanción alguna.

**DÉCIMA TERCERA. - DEMORAS Y PENAS CONVENCIONALES.** En caso de que "EL PROVEEDOR" incumpla con lo pactado en la Cláusula Séptima relativa a la entrega de los bienes descritos en la Cláusula Tercera de este Instrumento, se obliga a pagar, a "LA UNIVERSIDAD", por cada día de retraso una pena convencional equivalente al **1% (uno por ciento)**, del valor total de éste contrato, hasta completar el **10% (diez por ciento)**, cantidad que se hará efectiva con la Fianza a que se refiere la Cláusula Décima de éste Contrato quedando a elección de "LA UNIVERSIDAD" la rescisión o el cumplimiento del mismo. De optarse por el cumplimiento del contrato y siempre y cuando la entrega de los bienes se haga voluntariamente por "EL PROVEEDOR", éste deberá otorgar una nueva Póliza de Fianza para cumplir con lo pactado en la Cláusula Séptima.





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**DÉCIMA CUARTA.- RESPONSABILIDAD CIVIL.** "EL PROVEEDOR" no estará exento de la responsabilidad civil que por daños y perjuicios que se puedan derivar, en caso de incumplimiento total o parcial del presente Instrumento Legal.

**DÉCIMA QUINTA. - DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.** "EL PROVEEDOR" queda obligado ante "LA UNIVERSIDAD" a responder por los defectos y vicios ocultos de los productos, así como de cualquier otra responsabilidad que le derive de éste contrato, por lo que de existir algún defecto que no se detectado al momento de la entrega de los bienes, asume el compromiso de sustituir los bienes con defectos de fabricación.

**DÉCIMA SEXTA. - PATENTES, MARCAS Y DERECHO INDUSTRIAL.** "EL PROVEEDOR" se obliga a liberar de toda responsabilidad a "LA UNIVERSIDAD" en caso de acciones entabladas por terceros en razón de transgresiones de derechos de patente, marcas registradas y derechos industriales, como consecuencia de la utilización de los bienes materia de este contrato.

**DÉCIMA SÉPTIMA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.** "EL PROVEEDOR" no podrá gravar o ceder a otras personas físicas o morales, ya sea en todo o en partes, los derechos y obligaciones que se deriven de éste contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento por escrito de "LA UNIVERSIDAD".

**DÉCIMA OCTAVA. - TERMINACIÓN DEL CONTRATO POR RAZONES DE INTERÉS GENERAL.** "LA UNIVERSIDAD" podrá en cualquier momento, dar por terminado total o parcialmente el contrato por razones de interés general sin responsabilidad, mediante notificación escrita al "PROVEEDOR", indicando el alcance de la terminación y la fecha en la cual entra en vigor.

**DÉCIMA NOVENA. - MODIFICACIONES AL CONTRATO.** Cualquier modificación al presente Contrato, deberá formalizarse por escrito por ambas partes. Haciendo la aclaración de que no se podrán hacer modificaciones que se refieran a precios, pagos progresivos, especificaciones y en general a cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas comparadas con las establecidas originalmente.

**VIGÉSIMA. – AMPLIACIÓN DEL CONTRATO.** La Convocante, podrá acordar con "LA UNIVERSIDAD" el incremento en la cantidad de bienes solicitados, mediante modificaciones a





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

sus contratos vigentes, dentro de los seis meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase en conjunto del **20% (vente por ciento)** de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente, en cuyo caso, el precio de los bienes será igual al pactado originalmente. Por lo que se refiere a las fechas para la entrega de los bienes correspondientes a las cantidades adicionales solicitadas, las mismas serán acordadas con "LA UNIVERSIDAD" y "EL PROVEEDOR".

**VIGÉSIMA PRIMERA. - RESCISIÓN DEL CONTRATO.** "LA UNIVERSIDAD" podrá rescindir éste contrato sin su responsabilidad en cualquier momento y sin necesidad de declaración judicial en caso de incumplimiento del mismo por parte de "EL PROVEEDOR" y en especial en los supuestos que a continuación se señalan:

- 1.- Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes objeto de este contrato en condiciones óptimas de uso y en la fecha convenida.
- 2.- Si "EL PROVEEDOR" suspende el suministro o se niega a reponer algún bien.
- 3.- Si "EL PROVEEDOR" no entrega los bienes o presta los servicios de conformidad con lo estipulado en este contrato.
- 4.- Si "EL PROVEEDOR" se declara en quiebra o en suspensión de pagos.
- 5.- Si "EL PROVEEDOR", incrementa el precio acordado.
- 6.- En general por incumplimiento por parte de "EL PROVEEDOR" de cualquier otra de las obligaciones derivadas del presente contrato o sus anexos a las leyes o disposiciones legales reglamentarias aplicables a este contrato.

En caso de incumplimiento o violación de "EL PROVEEDOR" de cualquiera de las obligaciones a su cargo en este contrato "LA UNIVERSIDAD" podrá optar entre exigir el cumplimiento del mismo, haciendo efectivas las garantías otorgadas y en su caso las correspondientes penas



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

convencionales, o bien declarar la rescisión en las condiciones antes plasmadas en el cuerpo de este contrato, aplicando también las garantías.

Si "LA UNIVERSIDAD" opta por pedir la rescisión "EL PROVEEDOR" está obligado a pagar adicionalmente una pena convencional equivalente al monto total de las garantías otorgadas a "LA UNIVERSIDAD".

**VIGÉSIMA SEGUNDA. – JURISDICCIÓN.** Para todas las cuestiones derivadas de este contrato, tales como su interpretación, cumplimiento, nulidad, rescisión o inexistencia, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de Morelia, Michoacán, renunciando expresamente al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles.

**VIGÉSIMA TERCERA.** - Ambas partes manifiestan su entera conformidad con el contenido de todas y cada una de las Cláusulas y Declaraciones que integran el presente contrato, toda vez que no son contrarias a derecho, a la moral y a las buenas costumbres, además no existe coacción de tipo moral o física, ni lesión alguna.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas que en el mismo se precisan, lo firman por duplicado en la Ciudad de Morelia, Michoacán, México, a los \_\_\_\_\_ del 2017 dos mil diecisiete.

**POR "LA UNIVERSIDAD"  
PROVEEDOR"**

**POR "EL**

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
**DR. MEDARDO SERNA GONZÁLEZ**  
**RECTOR**  
**REPRESENTANTE LEGAL**



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

**Revisado en su legalidad por:**

---

**M. EN A. ANA TERESA MALACARA SALGADO**  
**ABOGADA GENERAL DE LA UMSNH.**



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO A

### RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA

Número asignado por CompraNet: \_\_\_\_\_

Número de control interno: \_\_\_\_\_

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: \_\_\_\_\_

Documento		Se entrega		No aplica	Observaciones
		Si	No		
1	Relación de entrega de documentación. (Formato A)				
2	Manifestación de facultades e información del licitante (Formato B)				
	Persona moral:				
	Acta constitutiva.				
	Modificaciones o reformas al acta constitutiva.				
	Poder Notarial.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	Persona física:				
	Identificación oficial (credencial de elector o pasaporte vigente).				
	CURP.				
	Copia de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.				
3	Manifestación de inexistencia de impedimentos legales. (Formato C)				



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

4	Declaración de integridad. (Formato D)				
5	Manifestación sobre cumplimiento de obligaciones fiscales. (Formato E)				
6	Declaración de nacionalidad. (Formato F)				
7	Carta de precios fijos. (Formato G)				
10	Micro, medianas y pequeñas empresas. (Formato H)				
9	Garantía de seriedad de las proposiciones. (cheque cruzado, cheque de caja o fianza)				
11	Propuesta técnica.				
12	Propuesta económica.				

ENTREGA DOCUMENTACIÓN

RECIBE DOCUMENTACIÓN

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA)



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO B

### MANIFESTACIÓN DE FACULTADES E INFORMACIÓN DEL LICITANTE

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

\_\_\_\_\_ (NOMBRE) \_\_\_\_\_ MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS DATOS AQUÍ ASENTADOS, SON CIERTOS Y HAN SIDO DEBIDAMENTE VERIFICADOS, ASÍ COMO QUE CUENTO CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERME Y SUSCRIBIR LAS PROPOSICIONES A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE: (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE), EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

DATOS DEL LICITANTE:

Nombre o denominación social:	
Registro Federal de Contribuyentes:	
Datos bancarios:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre del banco:</li> <li>• Número de cuenta:</li> <li>• Beneficiario:</li> <li>• Sucursal:</li> <li>• Clabe interbancaria:</li> </ul>	
Domicilio:	
Calle y número:	
Colonia:	Delegación o municipio:
Código postal:	Entidad federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo electrónico:	
No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
Fecha y datos de su inscripción en el Registro Público de Comercio		
Descripción del objeto social:		
Relación de accionistas:		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre(s):
En caso de que existan Reformas al acta constitutiva (señalar nombre, número y circunscripción del notario o fedatario públicos que las protocolizó, así como la fecha y los datos de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad):		

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

Nombre, correo electrónico y teléfono del apoderado o representante:	
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades.	
Escritura pública número:	Fecha:
Nombre, número y lugar del notario público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Firma)

Nota: En caso de que el Licitante sea persona física, adecuar el formato.
Nota 2: El licitante participante deberá revisar lo que se pide para el acreditamiento de este documento, a efecto de integrar las copias respectivas y la presentación de la documentación original que se le solicita.





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO C

### MANIFESTACIÓN DE INEXISTENCIA DE IMPEDIMENTOS LEGALES.

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA NO SE ENCUENTRA EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 ANTEPENÚLTIMO PÁRRAFO DE LA LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y POR NUESTRO CONDUCTO NO PARTICIPAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES INHABILITADAS POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y NO EXISTE IMPEDIMENTO PARA QUE MI REPRESENTADA PARTICIPE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**FORMATO D**

**DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE EL SUSCRITO Y LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA SOCIEDAD Y DE LA PROPIA EMPRESA QUE REPRESENTO NOS ABSTENDREMOS POR SÍ O POR INTERPÓSITA PERSONA DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MÁS VENTAJOSAS CON RELACIÓN A LOS DEMÁS PARTICIPANTES, LO QUE MANIFIESTO PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO E

### MANIFESTACIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA AL CORRIENTE CON SUS OBLIGACIONES FISCALES, POR LO QUE EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON EL CONTRATO EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO, SE PRESENTARÁ ACUSE DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTO ACTUALIZADO EXPEDIDO POR EL SAT, EN EL QUE SE EMITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO Y ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y LA REGLA 2.1.31 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2017, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 23 DE DICIEMBRE DE 2016, ACEPTANDO QUE SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE PARA LA FIRMA DEL CONTRATO MENCIONADO.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO F

### DECLARACIÓN DE NACIONALIDAD

MORELIA, MICHOACÁN; (DÍA, MES Y AÑO)

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) \_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE  
REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA  
\_\_\_\_\_,DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR  
VERDAD QUE EL LICITANTE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA. LO QUE MANIFIESTO  
PARA LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES CON RELACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA  
No. \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS,  
PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A  
LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y  
URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO G

### CARTA DE PRECIOS FIJOS

[PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE]

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

CON RESPECTO A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_, MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE LOS PRECIOS OFERTADOS PERMANECERÁN FIJOS DURANTE TODO EL TIEMPO QUE DURE EL PROCESO DE LA PRESENTE LICITACIÓN No\_\_\_\_\_.

ATENTAMENTE,

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL)



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO H

### MICRO, MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

**FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_,

SOBRE EL PARTICULAR, Y EN LOS TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR LOS "LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL", DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_(2)\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_(3)\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_(4)\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y QUE EL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA ES DE \_\_\_\_(5)\_\_\_\_ OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_(6)\_\_\_\_, ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:





UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

ESTRATIFICACIÓN				
TAMAÑO (6)	SECTOR	(2)RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES + (4)	(3) RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP) (5)	TOPE MAXIMO COMBINADO *
Micro	Todas	hasta 10	Hasta \$4.00	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta 100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta 100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta 250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta 250	250

- TOPE MÁXIMO COMBINADO= (TRABAJADORES) X 10% + (VENTAS ANUALES) X 90%
- (3) (4) EL NÚMERO DE TRABAJADORES SERÁ EL QUE RESULTE DE LA SUMATORIA DE LOS PUNTOS (3) Y (4)
- (6) EL TAMAÑO DE LA EMPRESA SE DETERMINARÁ A PARTIR DEL PUNTAJE OBTENIDO CONFORME A LA SIGUIENTE FÓRMULA: PUNTAJE DE LA EMPRESA= (NÚMERO DE TRABAJADORES) X 10% + (MONTO DE VENTAS ANUALES) X 90%, EL CUAL DEBERÁ SER IGUAL O MENOR AL TOPE MÁXIMO COMBINADO DE SU CATEGORÍA.

ASIMISMO, MANIFIESTO, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE MI REPRESENTADA ES:     7     Y QUE EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES DE (LOS) FABRICANTE (S) DE LOS BIENES QUE INTEGRAN MI OFERTA, ES (SON): \_\_\_\_\_.

A T E N T A M E N T E

VER INSTRUCTIVO PARA LLENADO EN PÁGINA SIGUIENTE



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## INSTRUCTIVO DE LLENADO DE FORMATO G

PARA LA MANIFESTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE SE REALICEN.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
2	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, comercio o Servicios)
3	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS
4	En su caso, anotar el número de personas subcontratadas.
5	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
6	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación.
7	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del Licitante
8	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de bienes y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes que integran la oferta.
9	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

**FORMATO I**

**CARTA PODER.**

(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

\_\_\_\_\_  
(NOMBRE) BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN MI CARÁCTER DE \_\_\_\_\_, DE LA EMPRESA DENOMINADA (NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL DE QUIEN OTORGA EL PODER) SEGÚN CONSTA EN EL TESTIMONIO NOTARIAL NÚMERO \_\_\_\_\_ DE FECHA \_\_\_\_\_ OTORGADO ANTE NOTARIO PÚBLICO NÚMERO \_\_\_\_\_ DE (CIUDAD EN QUE SE OTORGÓ EL CARÁCTER REFERIDO) POR ESTE CONDUCTO AUTORIZO A (NOMBRE DE QUIEN RECIBE EL PODER), PARA QUE A NOMBRE DE MI REPRESENTADA, PARTICIPE, ENTREGUE Y RECIBA DOCUMENTACIÓN, EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y/O DE NOTIFICACIÓN DE FALLO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_.

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN OTORGA EL PODER

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA DE  
QUIEN RECIBE EL PODER

TESTIGOS

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOMBRE, DOMICILIO Y FIRMA

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.



UNIVERSIDAD MICHOACANA  
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO  
*Cuna de héroes, crisol de pensadores*

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. Asignado por CompraNet: LA-916066971-E5-2017  
No. de control interno: UMSNH/LPN- 03/2017

"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PERECEDEROS Y NO PERECEDEROS, PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y MATERIAL DE PAPELERÍA, DESTINADOS A LOS ALBERGUES ESTUDIANTILES DE LAS CIUDADES DE MORELIA Y URUAPAN, MICHOACÁN"

## FORMATO J

### ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPACIÓN EN LA LICITACIÓN

(ESCRITO FIRMADO, SELLADO O EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE  
PREFERENTEMENTE)

Morelia, Michoacán; (día, mes y año)

\_\_\_\_\_(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL)\_\_\_\_\_, EN MI CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA DENOMINADA \_\_\_\_\_, DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LO SIGUIENTE:

QUE ES DE MI INTERÉS PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA No. \_\_\_\_\_.

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)  
CÓDIGO POSTAL: \_\_\_\_\_  
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

DATOS DE LA PERSONA FACULTADA PARA PARTICIPAR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES

NOMBRE: \_\_\_\_\_  
DOMICILIO: (CALLE Y NÚMERO), (COLONIA), (DELEGACIÓN O MUNICIPIO), (ENTIDAD FEDERATIVA)  
TELÉFONO(S) FIJOS: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
TELÉFONO(S) MÓVILES: (CLAVE LADA) \_\_\_\_\_  
CORREO ELECTRÓNICO: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA LEGALMENTE

NOTA: EN CASO DE QUE EL LICITANTE SEA PERSONA FÍSICA, ADECUAR EL FORMATO.